



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

## Primera Comisión

6<sup>a</sup> sesión

Jueves 6 de octubre de 2005 a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Choi . . . . . (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Temas 85 a 105 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional**

**Sr. Widhya (Camboya) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia y felicitar también a los demás miembros de la Mesa de la Primera Comisión. Estamos seguros de que con su experiencia política y sus dotes diplomáticas guiará usted a nuestra Comisión hacia el logro de nuevos éxitos. Asimismo quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar sinceramente al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, por sus importantes contribuciones a diversas cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad.

En otro orden de cosas, mi delegación se adhiere a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Camboya siempre ha estado comprometida con la causa de la paz y la seguridad internacionales. Creemos firmemente en el multilateralismo, es decir, en que la paz y la seguridad regionales e internacionales deberían garantizarse a través de una estructura multilateral.

En efecto, resulta desalentador observar que no se han producido avances notables hacia la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular de las

armas nucleares. En ese sentido, a pesar de la reciente omisión de la sección relativa al desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel —lo cual constituye un verdadero revés—, Camboya considera que los Estados Miembros deben seguir trabajando con miras a analizar las diversas cuestiones de desarme a la luz de la actual situación internacional.

Esperamos que la Organización y esta Comisión sigan siendo el foro necesario en el que los Estados Miembros puedan crear el clima internacional que se requiere para abordar adecuadamente los desafíos que entraña el desarme completo. Ya se ha demostrado que un multilateralismo reforzado mejorará el papel de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales. Por ese motivo, todos nosotros deberíamos trabajar juntos en el espíritu del multilateralismo a fin de fortalecer las normas mundiales para eliminar colectivamente las amenazas a la paz y la seguridad.

Existen dos herramientas importantes para construir un mundo pacífico y estable: el desarme y el desarrollo. Al controlar las condiciones que aumentan la probabilidad de que se produzcan conflictos armados, se pueden liberar recursos y asignarlos a otras actividades, tales como el desarrollo económico y social. Simultáneamente, las políticas y estrategias sólidas de desarrollo desempeñarán un papel significativo en los esfuerzos por eliminar la pobreza, promover el crecimiento económico y, a la larga, crear un entorno que propicie la seguridad a largo plazo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Ahora que participamos en este debate, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso inequívoco de Camboya con los nobles objetivos del desarme general y completo. Ese compromiso se deriva del suplicio y el sufrimiento que los camboyanos tuvieron que soportar durante 24 largos años. Camboya está firmemente convencida de que con más armas el mundo no será más seguro. El desarme, como cualquier otro tema que hoy figure en nuestro programa, no se puede abordar de forma aislada. Es urgente tratarlo a todos los niveles: nacional, regional e internacional.

Por esos motivos, el Reino de Camboya ratificó la Convención sobre las armas químicas el 19 de julio de 2005. Camboya respalda el fortalecimiento del derecho internacional, el cual, entre otras cosas, incluye los principales instrumentos para reducir la carrera de armamentos, tales como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estamos consternados y profundamente preocupados por la incapacidad de la reciente Conferencia de Examen del TNP para lograr resultados. Del mismo modo, lamentamos que no se haya alcanzado un consenso sobre estas cuestiones fundamentales en el Documento Final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel. Camboya está profundamente convencida de la necesidad y de los beneficios del desarme.

Si bien Camboya ha gozado de paz y de un regreso a la normalidad, nuestro pueblo sigue teniendo que enfrentarse con un legado de minas terrestres y de municiones sin estallar que quedaron de guerras y conflictos pasados. El Gobierno Real tiene la intención de despejar todas las minas terrestres de Camboya de aquí a 2012. Además, aparte de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio aprobados por las Naciones Unidas, nuestro Gobierno ha aprobado la remoción de minas como otro objetivo de desarrollo del milenio para Camboya.

La brecha creciente entre ricos y pobres está exacerbando la desigualdad. Es indudable que la continuación de ese dilema será un acicate adicional para los conflictos. Como las armas pequeñas son fáciles de utilizar y se pueden conseguir fácilmente, se han convertido en las armas preferidas de los combatientes en la actualidad. Por ser un país que ha salido de un conflicto, Camboya comprende plenamente la importancia de efectuar una recogida, una destrucción y un registro sistemáticos de las armas pequeñas y armas ligeras. Nuestro Gobierno ha llevado a cabo seis proyectos nacionales para lograr esos objetivos, y ha emprendido

iniciativas destinadas a garantizar el almacenamiento seguro de las armas pequeñas y armas ligeras y a buscar arsenales ocultos.

Se ha hecho especial hincapié en un programa denominado “Armas a cambio de desarrollo”, en el cual se ofrecen incentivos a las comunidades para que informen de la existencia de arsenales ilícitos y cooperen en su recogida y destrucción. Entre los incentivos cabe citar mejores centros educativos y el suministro de herramienta agrícola adecuada. Gracias a ello, se han recogido y destruido más de 100.000 armas pequeñas. Además, en toda la nación se llevaron a cabo programas de sensibilización a fin de conseguir la participación pública.

El Gobierno Real de Camboya también ha emprendido una campaña legislativa para controlar las armas pequeñas y los explosivos. Concretamente, el 26 de abril de 2005 la Asamblea Nacional aprobó una nueva ley relativa a la gestión de armas, explosivos y municiones, por la cual se establecen normas para el suministro, el transporte, la reparación y la producción de armas, explosivos y municiones, así como sanciones por incumplimiento. Por otra parte, el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también se ha presentado al Consejo de Ministros y a la Asamblea Nacional con miras a su ratificación.

Como muchos otros, nos damos cuenta de la necesidad de fortalecer los esfuerzos multilaterales para promover el desarme y la no proliferación, ya que hay una creciente necesidad de que el multilateralismo sea más firme y tome mayores iniciativas en la dinámica de cambio de la seguridad internacional. Además, deben proseguir los esfuerzos a nivel bilateral, subregional y regional, de manera paralela con un enfoque multilateral. Se requerirán los esfuerzos concertados de todos nosotros para garantizar que el mundo se convierte en un lugar seguro en el que se pueda vivir, ahora y en el futuro.

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos y estamos seguros de que con su gran experiencia y competencia orientará la labor de la Comisión hacia una conclusión satisfactoria.

Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Luis Alfonso Alba,

Representante Permanente de México ante las organizaciones internacionales en Ginebra, por la excelente forma en que orientó la labor de la Comisión durante el quincuagésimo noveno período de sesiones.

Hacemos plenamente nuestra la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración que formulará el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). No obstante, quisiéramos destacar algunos temas que consideramos importantes en relación con la cuestión del desarme y la seguridad internacional.

Este período de sesiones se lleva a cabo cuando se celebra el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. ¿Qué han logrado las Naciones Unidas, como única organización multilateral universal, en materia de desarme y seguridad internacional? Es necesario realizar un examen sincero y honesto de la situación mundial en esa materia, no sólo para hacer un balance, sino también para adoptar medidas conjuntas y colectivas a fin de corregir la situación y seguir avanzando en la promoción de la noble causa del desarme.

Hoy en día, nuestro mundo sigue plagado de inseguridad e injusticia. Los conflictos armados, los actos de agresión y violencia, el terror, las injerencias en los asuntos internos de los Estados, las luchas étnicas, las guerras civiles, el hambre, las enfermedades y la pobreza constituyen las amenazas principales a la paz y la seguridad internacionales. Las armas de destrucción en masa plantean también un gran peligro a la supervivencia misma de la humanidad. Para garantizar la paz y la seguridad mundiales duraderas, debemos ejercer conjuntamente esfuerzos supremos y actuar colectivamente para abordar y superar estos retos. No es posible procurar la seguridad sólo para sí mismo; solamente un enfoque colectivo puede traer resultados positivos, incluso en el ámbito del control de armamentos y el desarme internacionales.

La Cumbre Mundial celebrada hace dos semanas adoptó un Documento Final que, a nuestro pesar, omitió la cuestión del desarme y la no proliferación. Fue una oportunidad que dejó pasar la comunidad mundial en un momento crucial para dar una orientación y abordar las cuestiones críticas que todos enfrentamos. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao no puede dejar de compartir la decepción de la comunidad amante de la paz ante esta omisión crítica. Por lo

tanto, en este período de sesiones debemos reafirmar la necesidad de preservar el multilateralismo y trabajar en pro de soluciones convenidas multilateralmente, el único método eficaz para abordar las cuestiones del desarme y de seguridad mundial.

La República Democrática Popular Lao sigue preocupada por el peligro de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, que constituyen una amenaza no sólo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para la existencia misma de la vida en el planeta. A ese respecto, lamentamos que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en mayo de 2005, no haya logrado alcanzar un consenso sobre las cuestiones sustantivas en torno a los tres pilares del TNP. Consideramos que los Estados partes en el TNP deben cumplir con sus compromisos para con ese Tratado y que el TNP debe seguir siendo la piedra angular del desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la tecnología nuclear a nivel mundial.

Reconociendo la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que contribuye al proceso del desarme nuclear, en octubre de 2000 la República Democrática Popular Lao depositó en poder de las Naciones Unidas un instrumento de ratificación del Tratado y ha participado activamente en los seminarios organizados en la región por la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE. Esto muestra nuestro compromiso firme para con el desarme nuclear y para con la creación de un mundo libre de la amenaza nuclear. En ese contexto, celebramos la convocación de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE, celebrada en Nueva York del 21 al 23 de septiembre de 2005. También celebramos la adopción por la Conferencia de la Declaración Final y Medidas para promover la entrada en vigor del TPCE. En ese sentido, para que el Tratado sea eficaz, consideramos necesario que todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, firmen y ratifiquen el Tratado.

La República Democrática Popular Lao cree firmemente que la creación de zonas libres de armas nucleares es una medida positiva y útil en pro del objetivo de conseguir el desarme nuclear y liberar a la humanidad de las armas nucleares. En ese espíritu, celebramos la convocación de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas

Libres de Armas Nucleares, celebrada en México del 26 al 28 de abril de 2005. También celebramos y apoyamos las firmes aspiraciones de muchos pueblos del mundo en sus esfuerzos en pro del establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Subrayamos que el logro pleno del desarme y la no proliferación nucleares es importante para potenciar la paz y la seguridad internacionales. Como Estado parte en el Tratado de Bangkok, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, la República Democrática Popular Lao ha hecho todo lo posible para contribuir a los esfuerzos comunes de la ASEAN a ese respecto.

La República Democrática Popular Lao sigue considerando que la garantía más absoluta y creíble contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es la eliminación total de las armas nucleares. Creemos que sólo la eliminación total de las armas nucleares puede evitar que los terroristas las adquieran. Por lo tanto, acogemos con agrado todos los esfuerzos a nivel internacional, regional y nacional encaminados a reducir y eliminar las armas nucleares. En ese sentido, consideramos que se debe examinar de manera urgente la celebración de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares. Nuestra delegación espera que el proyecto de resolución patrocinado por la ASEAN e iniciado por Myanmar sobre desarme nuclear reciba un apoyo considerable de todos los Estados Miembros, en especial los Estados que poseen armas nucleares.

Al igual que muchas otras delegaciones, la República Democrática Popular Lao lamenta mucho que este año la Conferencia de Desarme —el único foro multilateral de desarme para la deliberación y la negociación sobre cuestiones relativas al control de armamentos y a los acuerdos sobre el desarme— no haya podido alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo. Esperamos que todas las partes interesadas redoblen sus esfuerzos, demuestren la flexibilidad necesaria e impulsen sus esfuerzos por lograr tanto el desarme nuclear como la no proliferación nuclear.

La incapacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas de lograr un acuerdo sobre un programa para su período de sesiones de este año es otro revés para los esfuerzos multilaterales de desarme. En este contexto, instamos a que se fortalezca el mecanismo multilateral de desarme para impulsar el proceso y superar el estancamiento.

Si bien las Naciones Unidas han logrado progresos dispares en todas las esferas de actividad en los 60 años transcurridos, incluso en el ámbito del desarme y la seguridad internacional, no debe haber cabida para la desesperanza ni el desaliento. Si queremos tener éxito, nuestra misión conjunta debe ser seguir avanzando. Por consiguiente, una de las tareas más urgentes de las naciones es trabajar de consuno y con seriedad en pro de la consecución del objetivo común de lograr el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear. El desarme no podrá alcanzarse plenamente sin voluntad política y sin el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de no escatimar esfuerzos por volver a encaminar el proceso de desarme, avanzar y construir un mundo de paz y desarrollo equitativo, un mundo libre de armas nucleares. En este contexto, le auguro al presente período de sesiones de nuestra Comisión toda clase de éxitos.

**Sra. Laohaphan** (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a otras delegaciones al felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación desea asociarse a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración que formulará ulteriormente el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

El año pasado, muchas delegaciones, incluida la mía, expresaron preocupación respecto del ritmo lento del desarme, de las violaciones de los compromisos relativos a la no proliferación y de la amenaza que puede constituir el hecho de que las armas de destrucción en masa caigan en las manos de terroristas. Habíamos esperado que el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y el año 2005 —el llamado año de la reforma de las Naciones Unidas— constituirían una etapa renovada de cooperación.

Lamentablemente, lo ocurrido a lo largo del año nos revela otra situación. No solamente hemos sido testigos del fracaso de la Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebra una vez cada cinco años, sino que tampoco pudimos incluir en el Documento Final de la Cumbre Mundial (resolución 60/1) ninguna medida tendiente a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación. Además, los estancamientos de la Conferencia de Desarme

y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no se han resuelto aún. Mi delegación quisiera recalcar una vez más que, para superar esos estancamientos, tanto el desarme como la no proliferación deberían abordarse de forma constructiva y equilibrada. Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados que no las poseen tenemos la responsabilidad compartida de cumplir nuestras funciones respecto del desarme y la no proliferación.

En lo que respecta al desarrollo y al desarme, mi delegación toma nota con preocupación del crecimiento continuo de los gastos militares mundiales a expensas de recursos que podrían haberse utilizado para el desarrollo. En su Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1), el Secretario General nos alerta sobre el hecho de que los gastos militares mundiales en 2004 superaron el billón de dólares y según las proyecciones seguirán aumentando. La relación entre el desarme y el desarrollo es obvia para nosotros. Por consiguiente, apoyamos el papel central de las Naciones Unidas en el desarme, la desmovilización y la reintegración. También alentamos a la comunidad internacional a aportar al desarrollo social y económico los recursos disponibles que resulten de los acuerdos de desarme y de limitación de armamentos.

En lo relativo a las armas de destrucción en masa, Tailandia tiene la política firme de no desarrollar, poseer, adquirir o contribuir a la proliferación de armas nucleares, efectuar ensayos o transferir armas nucleares o materiales conexos. Tailandia asigna gran importancia al cumplimiento de sus obligaciones como Estado parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de la Convención sobre las armas químicas y de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, así como de diversos esfuerzos y acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales sobre no proliferación, incluso del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Asia sudoriental.

En lo referente a la amenaza que plantea la posibilidad de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas, Tailandia apoya la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y ha prestado su cooperación plena a otros países amigos para oponerse a la proliferación nuclear y al tráfico ilícito y para fortalecer la creación de capacidad en lo relativo a los controles de exportación.

En ese sentido, mi delegación acoge con satisfacción la aprobación por la Asamblea General del Con-

venio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y le complace informar que el 14 de septiembre de 2005 Tailandia ha pasado a ser un signatario del Convenio. Tailandia ahora está fortaleciendo su legislación y medidas nacionales dirigidas a brindar seguridad y protección física a los materiales nucleares para evitar robos, sabotajes o el acceso de personas no autorizadas. También acogemos con beneplácito la decisión de la Conferencia Diplomática celebrada en Viena en julio de este año de enmendar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. El Gobierno está examinando esas enmiendas concretas con miras a adherirse a la Convención lo antes posible.

En lo que respecta al protocolo adicional, Tailandia considera que es una medida de consolidación de la confianza y un sistema de verificación internacional eficaz para ofrecer seguridades sobre los usos pacíficos y las transacciones legales de equipo nuclear y los dobles usos. Consideramos que es beneficioso que el protocolo adicional sea un nuevo instrumento de verificación. En ese sentido, a Tailandia le complace informar que el 27 de septiembre de este año ha concluido y firmado un protocolo adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Tailandia no escatimará esfuerzos por aplicar plenamente el Protocolo Adicional una vez que se hayan satisfecho los requisitos constitucionales para su entrada en vigor.

Mi delegación ha seguido con suma atención la situación en la península de Corea, ya que entraña consecuencias para la estabilidad de toda Asia y más allá. En ese sentido, mi delegación acoge con agrado la declaración conjunta de la cuarta ronda de conversaciones de las seis partes, que se dio a conocer en Beijing el 19 de septiembre, y felicita a todas las partes interesadas por sus esfuerzos incansables. Mi delegación espera que las partes cumplan plenamente con sus obligaciones.

Ahora me referiré al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tras haber participado el mes pasado en la cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi delegación acoge con total beneplácito la Declaración Final de la Conferencia y las medidas tendientes a promover la entrada en vigor del Tratado. Por su parte, el Gobierno Real de Tailandia ahora se encuentra en la etapa final de enmendar y promulgar legislación nacional y reglamentaciones para ratificar el Tratado. Se ha previsto finalizar el proceso de ratificación en 2006.

Como uno de los países que resultaron muy afectados por el tsunami en diciembre pasado, mi delegación también acoge con satisfacción la aplicación en curso del sistema de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular del Sistema Internacional de Vigilancia, por sus beneficios científicos y civiles y debido a que se aplica también a sistemas de alerta de tsunamis. Mi delegación promete su pleno apoyo a la Comisión Preparatoria para que la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares desarrolle y lleve a la práctica esa iniciativa.

En lo que respecta a las armas convencionales, mi delegación considera que los problemas planteados por el uso erróneo de esas armas constituyen una de las graves amenazas para la paz, la seguridad y el desarrollo. Esos problemas implican un costo humano muy importante y afectan gravemente la seguridad humana. Al abordar el comercio y el tráfico ilícitos en la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, mi delegación asigna gran importancia a la plena aplicación a nivel nacional, regional e internacional del Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 sobre las armas pequeñas y ligeras. Mi delegación espera con interés la adopción formal y la plena aplicación del proyecto de instrumento internacional concluido por el Grupo de trabajo de composición abierta en junio de este año, cuyo objetivo es permitir a los Estados identificar y detectar, de forma oportuna y fiable, las armas pequeñas y las armas ligeras. Mi delegación espera que el debate que tendrá lugar en la próxima Conferencia de examen del Programa de Acción que se celebró en julio del año próximo brinde resultados concretos —incluidos los medios y arbitrios para resolver el problema de las municiones— y determine la futura dirección que debe tomar la comunidad internacional para abordar con mayor eficacia el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

Mi delegación también se ha sentido alentada al ver que se hace referencia a la Conferencia de Ottawa en el Documento Final de la Cumbre y apoya la aplicación de los elementos que figuran en él. Tailandia también acoge con beneplácito la Declaración y el Plan de Acción de Nairobi, así como la reciente ratificación de Vanuatu como el Estado parte número 147.

Para lograr la plena y eficaz aplicación de los instrumentos y acuerdos sobre armas pequeñas y armas ligeras y minas antipersonal, mi delegación espera que los Estados que puedan hacerlo, así como el sector pri-

vado y las organizaciones no gubernamentales, no escatimarán esfuerzos para prestar asistencia a los Estados que la necesitan.

Por último, aunque no por ello menos importante, está la cuestión de mejorar la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Mi delegación celebra ver los progresos realizados al respecto y acoge con beneplácito la adopción por consenso de la resolución 59/95 sobre esta cuestión. La resolución establece numerosas medidas prácticas para fortalecer la eficacia de nuestra labor. Mi delegación espera que esta resolución se aplique en su totalidad junto con las otras tres importantes resoluciones 58/126, 58/316 y 59/313 sobre revitalización, resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General.

Mi delegación también acoge con beneplácito la mejora en la participación en el Registro de Armas Convencionales y en el Sistema normalizado de las Naciones Unidas de información sobre gastos militares, así como en los informes nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras. Mi delegación desea también sugerir que se establezca un formato de presentación de informes simple para todas las resoluciones en las que se solicita información de los Estados Miembros, a fin de que estos puedan proporcionar información a la Secretaría en forma más eficaz y sistemática. El Sistema normalizado de información sobre gastos militares es un buen ejemplo al respecto.

Por último, mi delegación desea prometerle, Sr. Presidente, nuestro pleno apoyo y cooperación en el curso de nuestras deliberaciones.

**Sr. Mine (Japón) (*habla en inglés*):** Ante todo deseo felicitarlo, Embajador Choi, por haber asumido la Presidencia de la Comisión. Confío en su capacidad para guiarnos durante este período de sesiones y le garantizo el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de su importante labor.

La Comisión se reúne este año en momentos difíciles mientras celebramos el sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. La comunidad internacional enfrenta serios retos en el ámbito de la seguridad, el desarme y la no proliferación, que incluyen la proliferación de armas de destrucción en masa; el peligro de que en el contexto de la creciente amenaza que plantea el terrorismo internacional dichas armas caigan en manos de los terroristas; la difusión de la tecnología relacionada con material nuclear a través de

redes clandestinas y los problemas de cumplimiento por parte de países individuales.

En ese sentido, es sumamente lamentable que en la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se lograra llegar a un documento de consenso sobre los temas importantes y que el Documento Final de la Cumbre de la Asamblea General no llegara tampoco a consenso alguno sobre desarme y no proliferación. Esto restará valor a nuestros futuros esfuerzos por progresar en el campo del desarme y la no proliferación. Las Naciones Unidas están ahora en una encrucijada y su capacidad de responder con eficacia a los retos del desarme y no proliferación dependerá de los esfuerzos de cada Estado Miembro. Tenemos que trabajar juntos en la Comisión para abordar esas cuestiones de manera urgente.

Esta Comisión, encargada de deliberar sobre cuestiones relacionadas con la seguridad internacional y el desarme, deberá adoptar medidas concretas y medios para reaccionar frente a esos problemas, reuniendo la sabiduría y dominando la voluntad política de todos los Estados Miembros.

La Primera Comisión también tiene la tarea de alentar mayores progresos en la seguridad internacional y el desarme. Hasta la fecha, los elementos positivos en el ámbito de las armas convencionales incluyen la adopción del Plan de Acción de Nairobi en la primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa, la concertación de negociaciones sobre un instrumento internacional para el marcado y rastreo de armas pequeñas y ligeras y el éxito de la segunda Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas. El Japón, Colombia y Sudáfrica presentarán un proyecto de resolución sobre las armas pequeñas y las armas ligeras que refleja esos resultados y esperamos con interés que se adopte por consenso.

Los esfuerzos internacionales para prevenir el terrorismo incluyen la aprobación de una enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y la apertura a la firma, el mes pasado, del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. El Japón se suma al llamamiento de la representante de Tailandia e insta a todos los Estados Miembros a que no escatimen esfuerzos a fin de garantizar la pronta ratificación de todas las convenciones pertinentes.

Además, es muy significativo que en la cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) que se celebró el mes pasado, 117 de los países que han firmado o ratificado el Tratado convinieron en una declaración final en la que piden una pronta ratificación del Tratado y destacaron la importancia de mantener una moratoria sobre ensayos nucleares. El Japón desea reiterar su llamamiento a todos los países que aún no han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para que lo hagan lo antes posible a fin de garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado.

Una manera realista y eficaz de encarar los problemas a los que hace frente la comunidad internacional en la actualidad es el refuerzo y la universalización de los regímenes existentes y su plena aplicación. Para no socavar la credibilidad de esos regímenes, es de particular importancia que haya uniformidad en las políticas a mediano y largo plazo. En ese sentido, los países deberían prestar atención a los deseos de la comunidad internacional y la voz pública, en lugar de perseguir únicamente sus propios intereses nacionales. Desde esa perspectiva, el diálogo con la sociedad civil y la colaboración con organizaciones no gubernamentales expertas en este terreno es invaluable, como también lo son la promoción del desarme y la educación para la no proliferación.

El Japón considera que los marcos internacionales como el TNP, el TPCE, los acuerdos, salvaguardias y protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas son esenciales como base de los esfuerzos para el desarme y la no proliferación internacionales. En relación con el TNP, la falta de un documento sustantivo final en la última Conferencia de Examen no debe socavar la autoridad y credibilidad del Tratado. Por lo tanto, cada Estado parte debe poner en práctica medidas de desarme y no proliferación concretas.

La posición fundamental del Japón sobre el desarme nuclear asigna gran importancia a la realización, mediante la continua aplicación de medidas concretas, de un mundo pacífico y seguro, libre de armas nucleares. Este enfoque práctico y gradual hacia la eliminación total de las armas nucleares se refleja en nuestras resoluciones sobre desarme nuclear presentadas cada año desde 1994 a la Asamblea General.

Este año el Japón presentará nuevamente un proyecto de resolución sobre desarme nuclear. Con motivo de la conmemoración del sexagésimo aniversario de los bombardeos atómicos y del establecimiento de las Naciones Unidas hemos decidido examinar y reestructurar nuestros proyectos de resolución anteriores, evitando la repetición, para crear un proyecto de resolución conciso y robusto. El título del proyecto de resolución es ahora: “Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares”.

El Japón espera que todos los países, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, independientemente de sus diferencias de opinión, se unirán y apoyarán nuestro proyecto de resolución sobre el desarme nuclear.

Todos los años, se presentan a la Asamblea General varias resoluciones sobre desarme nuclear. Aunque esas resoluciones pueden diferir en su enfoque sobre esa materia, todas comparten el objetivo común de la eliminación total de las armas nucleares. Si todos los Estados Miembros aunaran sus esfuerzos para promover el objetivo común del desarme nuclear se conseguiría dar un gran impulso a esa causa.

Celebramos el intercambio activo de opiniones que se ha producido en los últimos años sobre la reforma de la Primera Comisión. Es urgente mejorar el funcionamiento de la Primera Comisión. En ese intercambio de opiniones debería tenerse presente la labor de otros mecanismos de desarme como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, que actualmente están estancadas, y el debate debería enmarcarse en el contexto general de la renovación de las Naciones Unidas en su conjunto.

Celebramos que el año pasado se aprobara por consenso una resolución sobre la mejora de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión (resolución 59/95) y acogemos positivamente los esfuerzos de la Presidencia y de los Estados Miembros para aplicarla. Esperamos que este año se vuelva a mantener un intercambio útil de opiniones sobre ese tema. El Japón, por su parte, participará activamente en el debate.

**Sr. Yam** (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a otros oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y transmitir nuestro reconocimiento al anterior Presidente, Sr. Luis Alfonso de Alba, por su excelente labor durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación quisiera manifestar su indignación por los atentados perpetrados en Bali durante la noche del 1º de octubre de 2005 y transmitir nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas. Singapur condena ese acto cruel y sin sentido. Manifestamos nuestro pésame y solidaridad al Gobierno y al pueblo de Indonesia y a los países que también han perdido ciudadanos en ese brutal crimen.

Las declaraciones que hemos escuchado en los últimos días reflejan una preocupación general por la falta de progreso en las esferas del desarme y la no proliferación internacionales. Para describir la situación actual se han utilizado palabras como “aletargamiento”, “parálisis” y “atmósfera encapotada”. La Conferencia de Desarme no logró llegar a un consenso sobre la manera de avanzar. La Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no llevó a ningún resultado relevante. Además, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue lejos del alcance de la comunidad internacional casi 10 años después de su aprobación. Es significativo que tal vez lo que más refleja lo poco que hemos logrado acordar es el hecho de que en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1) se omita por completo toda referencia al desarme o a la no proliferación.

A mi delegación le decepciona la ausencia de resultados con respecto a esas cuestiones tan críticas. Como dijo con elocuencia el Embajador Luis Alfonso de Alba a principios de esta semana, se ha perdido una valiosa oportunidad. Es especialmente lamentable que se haya perdido esa oportunidad habida cuenta de las urgentes amenazas que afrontamos hoy en día en materia de seguridad. Está totalmente claro que en nuestro esfuerzo colectivo de diplomacia internacional para abordar el desarmen y la no proliferación corremos el riesgo de vernos superados: primero, por el avance imparable de la ciencia y la tecnología en la creación de armas más sofisticadas y destructivas y, segundo, por el extremismo de los terroristas, que no tienen ningún escrúpulo en urdir otras maneras más letales de devastar la vida de civiles inocentes. Desde el inicio del nuevo milenio, las tragedias humanas ocurridas en Nueva York, Bali, Riyadh y Londres demuestran el alcance indiscriminado del terrorismo en todo el mundo. Si los terroristas obtuvieran armas nucleares, químicas o biológicas, las consecuencias serían devastadoras.



A la luz de esas amenazas nuevas que van evolucionando, es muy urgente que la comunidad internacional actúe de consuno en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Ningún país puede pensar que está a salvo de esas amenazas, ni tampoco pretender combatirlas por su cuenta, sin cooperar con la comunidad en general.

Aunque no podemos pretender cambiar de la noche a la mañana ese clima internacional algo tenso, Singapur opina que hay medidas que podemos adoptar desde ahora mismo para preservar y fomentar la confianza internacional a fin de promover la causa del desarme y la no proliferación internacionales.

Primero, debemos reafirmar nuestro compromiso colectivo de preservar la inviolabilidad de los acuerdos internacionales. La credibilidad de las organizaciones y los acuerdos internacionales es un ingrediente primordial para fomentar la confianza entre los Estados Miembros. En ese sentido, Singapur insta al Irán a que atienda el llamamiento de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica de volver al proceso de diálogo a fin de resolver las cuestiones pendientes, dentro del marco de la resolución aprobada por la Junta el 24 de septiembre de 2005.

Segundo, debemos reconocer colectivamente la necesidad de progresar de manera simultánea en los dos frentes del desarme y la no proliferación. Debemos dejar de enfocar esas dos cuestiones como prioridades que compiten entre sí y reconocer que son dos causas que se fortalecen mutuamente. Quisiera hacerme eco de las palabras del Embajador Sergio Duarte en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP, quien dijo que no hay ninguna posibilidad de éxito si cada grupo se aferra a sus limitadas percepciones particulares. En ese sentido, Singapur apela a todas las partes a que adopten una posición flexible para resolver sus diferencias de manera que se pueda lograr un progreso real.

Singapur tiene muy presentes los peligros de la proliferación, tal vez más que otros países debido a su tamaño, apertura y vulnerabilidad. No obstante, el descubrimiento en febrero de 2004 de una sofisticada red clandestina de abastecimiento nuclear es sin duda un motivo de peso para que todos intensifiquemos la cooperación internacional para luchar contra la proliferación. Por su parte, Singapur ha apoyado en todo momento los regímenes multilaterales de no proliferación como el Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Opinamos que son instrumentos importantes en el esfuerzo internacional para luchar contra la propagación de las armas de destrucción en masa.

Singapur también respalda la aplicación plena y efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en la que, entre otras cosas, se insta a los Estados Miembros a mejorar los controles nacionales y a intensificar la cooperación contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Aunque el multilateralismo jurídicamente vinculante debería ser la base del régimen mundial de no proliferación, hay otras iniciativas multinacionales como la Iniciativa de lucha contra la proliferación, que son elementos importantes y llenan las lagunas de nuestros esfuerzos. Me complace señalar el éxito del reciente ejercicio de interceptación marítima de la Iniciativa de lucha contra la proliferación, auspiciado por Singapur en agosto, con la participación de otros 13 países. También me complace señalar que en septiembre Singapur se sumó a más de 100 países para convertirse en signatario de un Protocolo Adicional al acuerdo de salvaguardias generales con el OIEA.

Las Naciones Unidas tienen la función fundamental de encabezar un enfoque múltiple para resolver toda la serie de cuestiones de seguridad que actualmente afronta la comunidad internacional: el terrorismo, el desarme y la no proliferación y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Como única Organización con un mandato mundial, las Naciones Unidas están en una situación inmejorable para reactivar el diálogo internacional, reconstruir la confianza internacional y adoptar medidas eficaces para fomentar la paz y la seguridad en todo el mundo.

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas comprometido con el desarme y la no proliferación internacionales, Singapur felicita a Noruega y a otros seis países por el noble esfuerzo que han hecho para ayudarnos a encontrar la manera de avanzar.

Sr. Presidente: Por último, mi delegación quisiera expresar la esperanza y la confianza de que bajo su capaz dirección la Comisión trabajará con determinación. Le aseguramos que puede contar con toda nuestra cooperación y apoyo.

**Sr. Neil (Jamaica) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Mi delegación quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido sus

cargos. También quisiéramos rendir homenaje al Presidente del quincuagésimo noveno período de sesiones, el Embajador de Alba, de México, cuya excelente labor nos ayudó a aumentar la eficiencia de la Comisión. Debemos dar continuidad a sus esfuerzos.

Jamaica se suma a las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el Representante Permanente de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe. Suscribimos esas declaraciones y tan sólo quisiéramos agregar algunas observaciones suplementarias.

Este último año ha sido especialmente problemático por lo que se refiere a los objetivos del desarme, el control de armamentos y la no proliferación. Se esperaba que la oportunidad que ofrecía el sexagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas generaría el impulso necesario para hacer realidad compromisos acordados anteriormente. Lamentablemente, no fue así.

Al mismo tiempo, hay mayor ansiedad acerca de la proliferación de armas de destrucción en masa y la posibilidad de que esas armas puedan terminar en manos de terroristas y de otras personas. Hay una sensación general de desasosiego y el mundo ahora parece aún más inseguro.

Jamaica, al igual que otras delegaciones, quedó decepcionada por el hecho de que el Documento Final no ofreciera directrices pertinentes para promover los objetivos de desarme y de no proliferación. Pudimos llegar a un acuerdo sobre otras cuestiones, como el terrorismo, los derechos humanos e incluso la reforma de la gestión de la Secretaría; sin embargo, sobre cuestiones de inmensa trascendencia para la propia supervivencia y existencia de toda la humanidad, hubo silencio. Cabe señalar que eso ocurrió a pesar de que el desarme y la regulación de los armamentos constituyen una importante obligación conforme a la Carta.

El estado actual de la situación, aunque decepcionante, no debería ser en realidad una sorpresa, pues la inacción en las cuestiones de desarme parece ser el orden del día, como hemos comprobado a comienzos de este año con el fracaso de la Séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el lamentable historial de la Conferencia de Desarme y la constante imposibilidad de la Comisión de Desarme de funcionar siquiera llegando a un acuerdo sobre su pro-

grama. Parece que necesitamos adoptar alguna medida para lograr algún avance.

Al mismo tiempo, deseáramos encomiar al Gobierno de México por la convocación exitosa de la primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada del 26 al 28 de abril. Cabe esperar que podamos aprovechar los resultados positivos de esa Conferencia para acercarnos a nuestro objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares.

A pesar de todas las dificultades, Jamaica sigue decidida a lograr el objetivo del desarme general y completo y cree que las grandes Potencias militares deben tomar la delantera. Consideramos fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan las obligaciones que les incumben con arreglo a los instrumentos multilaterales de desarme, en particular el artículo VI del TNP. Deben cumplirse los compromisos convenidos anteriormente sobre desarme y no proliferación, incluidos los de la Sexta Conferencia de examen del TNP y los de las 13 medidas prácticas acordadas. Si no se respetan ni cumplen plenamente esos compromisos, no habrá adelanto alguno para alcanzar los objetivos de la no proliferación. Debemos tener en claro que el fortalecimiento de la confianza en la seguridad internacional dependerá de la aplicación no discriminatoria ni selectiva de las normas y reglamentos que rigen el control de armas, el desarme y la no proliferación.

Jamaica está de acuerdo en que ha llegado el momento de encontrar nuevos criterios para efectuar un cambio eficaz en el programa de desarme. En general, podemos apoyar la idea del Presidente de la Asamblea General de adoptar un criterio basado en la creatividad y las nuevas ideas. No obstante, esas propuestas de cambio no deben ser hechas a expensas de instrumentos convenidos anteriormente y deben estar basadas en una firme adhesión al multilateralismo, sustentada por una fuerte voluntad política.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión ofrecerá la oportunidad de deliberar sobre la manera de reactivar el desarme. Por consiguiente, estamos dispuestos a apoyar la propuesta formulada ayer por el representante del Pakistán para que usted, Sr. Presidente, celebre algunas consultas oficiosas sobre las maneras de avanzar con el programa internacional de desarme.

Sin embargo, tenemos la convicción de que la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme sería la mejor manera de realizar un examen y un debate completos sobre todos los asuntos pertinentes al desarme y a la no proliferación. Ese período de sesiones hace tiempo que debería haberse convocado y permitiría realizar un examen de los instrumentos de desarme y centrar la atención en los desafíos actuales relativos a la seguridad internacional. Es preferible que el examen de esos asuntos se lleve a cabo en un foro intergubernamental universal a fin de que podamos tener un enfoque amplio de todos los asuntos relacionados con el desarme y la no proliferación y que todos los Estados puedan participar.

Observamos que se han registrado algunos avances modestos en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos establecido en 2001. Eso ha quedado reflejado en los informes que presentaron los Estados durante la Segunda Reunión Bienal, celebrada en julio.

Sin embargo, debe hacerse más. La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras sigue intensificándose y menoscabando la estabilidad y la trama social y económica de muchos países en desarrollo. Por consiguiente, nos sentimos profundamente decepcionados porque los esfuerzos del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas no produjesen un instrumento que fuera jurídicamente vinculante. No tenemos ninguna seguridad de que sea políticamente vinculante. A la luz de la experiencia de la falta de voluntad política para aplicar los instrumentos de desarme, tenemos poca confianza en que los países productores apliquen esos instrumentos de manera eficaz. Por lo tanto, debemos hacer constar nuestras grandes reservas respecto de la recomendación que el Grupo de Trabajo nos ha hecho.

La comunidad internacional debe comprometerse firmemente a encarar en forma eficaz la proliferación de esa categoría de armas, que afecta gravemente nuestra seguridad nacional.

Para concluir, Jamaica celebra la aplicación del Plan de Acción de Nairobi sobre minas terrestres que se aprobó el año pasado. Como Estado parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antiperso-

nal y sobre su destrucción, Jamaica está comprometida con la aplicación plena del tratado. Encomiamos las medidas adoptadas a fin de impedir el empleo de minas terrestres antipersonal y felicitamos a los países que procuran cumplir activamente con sus disposiciones.

**Sr. Hamayetuddin** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitar a usted y a la Mesa por su bien merecida elección. Confío en que su sabiduría y dinámico liderazgo orientarán la labor de la Comisión y la llevarán a buen término.

Mi delegación también expresa su gratitud al Embajador Luis Alfonso de Alba, de México, por haber dirigido en forma competente la labor de la Comisión en el quincuagésimo noveno período de sesiones. También vaya nuestro agradecimiento al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su sustanciosa declaración.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Como los miembros tal vez convengan, la labor de la Primera Comisión en este período de sesiones ha adquirido un significado sin precedentes por muchas razones. En el año 2005 se registraron sucesivos fracasos y decepciones en lo que respecta a nuestro programa de desarme y no proliferación. Necesitamos una voluntad política más firme y un pensamiento más innovador para detener esa peligrosa caída.

Para Bangladesh fue una enorme decepción que la Conferencia de las Partes de 2005 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no trazó un plan para que adoptemos medidas en el futuro a fin de promover nuestro programa común de desarme y no proliferación. Presenciamos con mucha angustia de qué manera la mayor parte del tiempo asignado a la Conferencia se ocupó con disputas sobre los procedimientos. Ese hecho desafortunado ha planteado la pregunta inevitable: ¿El fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2005 significa el menoscabo de nuestros logros de 1995 y 2000? No lo creemos. Simplemente no podemos apartarnos de nuestros acuerdos de 1995 y 2000 aprobados por consenso. Eso sería un gran paso atrás y una posición jurídicamente insostenible.

En 2005, la Comisión de Desarme tampoco logró ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo para su período de sesiones sustantivo. Lo mismo sucedió

en la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral para negociar el desarme, que no pudo ponerse de acuerdo sobre su programa de trabajo, bloqueando así la labor sustantiva.

Como si esto no bastara, la Reunión Plenaria de Alto Nivel, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2005, tampoco tuvo éxito en este frente del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es muy lamentable que después de meses de intensas negociaciones no hayamos podido ponernos de acuerdo sobre un programa común de desarme y no proliferación, ni siquiera reafirmar sencillamente nuestros compromisos pasados.

A pesar de nuestros fracasos, es importante que miremos hacia el futuro en lugar de simplemente preguntarnos cómo llegamos a este punto. Consideramos que la falta de voluntad política nos ha llevado a esta situación de un callejón sin salida posiblemente peligroso.

Esta lamentable tendencia en nuestras negociaciones sobre desarme y no proliferación recalca la urgente necesidad de que participemos en el importante multilateralismo si queremos realmente avanzar. Coincidimos con el Secretario General en que hay que revitalizar los instrumentos multilaterales si van a seguir contribuyendo con la paz y la seguridad internacionales. Bangladesh siempre ha sido un firme defensor del establecimiento de la supremacía del estado de derecho y el multilateralismo en todas las esferas de las relaciones internacionales y aún más en materia de desarme y no proliferación. Consideramos que se debe revertir esta tendencia evidentemente pernicioso del unilateralismo y la interpretación tendenciosa de los instrumentos multilaterales y el derecho internacional por parte de algunos.

Las amenazas actuales y emergentes han aumentado la preocupación internacional sobre las armas de destrucción en masa. La ausencia de un firme compromiso con el desarme, el incumplimiento de los compromisos de no proliferación nuclear, la existencia de redes nucleares clandestinas y el peligro de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas son indicios ominosos de peligros inminentes. Debemos reanudar las negociaciones multilaterales estancadas sobre el desarme y la no proliferación sin mayor dilación si realmente queremos hacer frente de una manera eficaz a esas amenazas.

Al igual que muchos países, Bangladesh considera que la Conferencia de Desarme es el único foro

multilateral para las negociaciones en materia de desarme. Nos decepciona que la labor sustantiva de ese importante órgano se haya estancado durante años. Pedimos a todos los Estados que reanuden la labor sustantiva en la Conferencia de Desarme, de acuerdo con la conclusión unánime de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de que los Estados tienen la obligación de proseguir con buena fe y concluir las negociaciones dirigidas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

Bangladesh reitera su llamamiento para que se convoque una conferencia internacional con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre un programa gradual para la eliminación de todas las armas nucleares, la prohibición de su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y su destrucción. Asimismo, instamos a la conclusión de una convención sobre las armas nucleares. Bangladesh sigue creyendo que la total eliminación de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Es necesario que los principales interlocutores en este ámbito demuestren su voluntad política para poder avanzar y salir de la situación lamentable en la que estamos ahora.

Es evidente que los Estados poseedores de armas nucleares no han demostrado progresos visibles hacia el logro de la eliminación de sus arsenales nucleares que conduzca al desarme nuclear. Deseamos recordar que la mayor amenaza a la humanidad sigue siendo la existencia de las armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Debemos subrayar la necesidad de lograr la total eliminación de las armas nucleares para salvar para siempre al mundo de esa amenaza. Bangladesh exige la reafirmación de las garantías de seguridad negativa proporcionadas por los Estados poseedores de armas nucleares.

Nos preocupa que los Estados poseedores de armas nucleares les estén dando capacidad de mayor precisión a los arsenales existentes de armas nucleares y desarrollando nuevos tipos de armas. Ambos aspectos tienen consecuencias desestabilizadoras graves y desfavorables. Deseamos recordar que dar capacidad de mayor precisión a los arsenales existentes de armas nucleares y desarrollar nuevos tipos de armas contravienen las garantías proporcionadas por los Estados poseedores de armas nucleares en el momento de la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Este Tratado hubiera impedido el

mejoramiento de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.

Consideramos que la proliferación de armas nucleares y su adquisición por parte de los agentes estatales o no estatales son posibilidades reales. Dar más capacidad de precisión a las armas nucleares sólo hará que estas armas resulten más atractivas para su adquisición y uso por parte de los terroristas, lo que sería terrible para todos. No podemos permitir que esto ocurra. Bangladesh reafirma su firme convicción de que la mayor garantía contra la proliferación de armas nucleares sigue siendo su total eliminación.

Los antecedentes de desarme y no proliferación de Bangladesh, como todos estarán de acuerdo, es impecable. Hemos optado consciente e incondicionalmente por seguir siendo un Estado no poseedor de armas nucleares. Bangladesh es el primer Estado que figura en el Anexo 2 en el Asia meridional en firmar y ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Somos parte de casi todos los tratados relacionados con el desarme, entre ellos, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre ciertas armas convencionales, el Tratado de minas antipersonales, y la Convención sobre las armas biológicas. Hemos también concluido un acuerdo de salvaguardias con el OIEA y hemos firmado y ratificado los protocolos adicionales. Estos son testimonios tangibles de nuestro compromiso ineludible con el objetivo de la no proliferación de armas nucleares, el desarme y su gradual eliminación.

El artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares garantiza el derecho inalienable de todos los Estados Partes en el Tratado al desarrollo, la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Además, reconoce el derecho de todos los Estados Partes a cooperar entre sí en el intercambio de equipos, materiales y conocimiento científico técnico e información para el uso pacífico de la tecnología nuclear.

Sin embargo, nos preocupa que las restricciones indebidas a la exportación hacia los países en desarrollo que no poseen armas nucleares de materiales, equipos y tecnología con fines pacíficos, siguen imponiéndose mediante medidas incompatibles con las disposiciones del Tratado. Esas barreras deben ser eliminadas. También nos decepciona que algunos Estados poseedo-

res de armas nucleares utilicen extrañas razones para negar el derecho de los países no poseedores de armas nucleares a utilizar la energía y tecnología nucleares con fines pacíficos. Bangladesh insta a todos los interesados a participar en un diálogo constructivo a fin de aplicar las disposiciones de los artículos I, II, y IV del Tratado de no proliferación en un clima de confianza.

Deseamos reafirmar la inviolabilidad de las actividades nucleares con fines pacíficos. Consideramos que cualquier ataque o amenaza de ataque contra las instalaciones nucleares con fines pacíficos presenta un gran peligro para todos. La amenaza de ataque respalda la necesidad percibida de defensa. Demostrará la eficacia del emplazamiento de armas. Esa es una lógica incontrovertible. De negarla, correríamos un gran peligro.

Nos preocupa el desarrollo permanente y el despliegue de sistemas de defensa antibalísticos y tecnologías militares modernas capaces de ser desplegadas en el espacio ultraterrestre. Ello ha erosionado aún más el clima internacional. Bangladesh reitera su llamamiento para que se reanude la labor sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el marco de la Conferencia de Desarme.

Bangladesh valora en sumo grado el enfoque regional hacia el desarme nuclear. El fomento de la confianza mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares puede contribuir, de manera significativa, al desarme. Celebramos todas las zonas libres de armas nucleares existentes e instamos al establecimiento de zonas similares en el Asia meridional, el Oriente Medio y otras partes del mundo. Es necesario que se le dé seguimiento al proceso de Katmandú para que contribuya a la paz y la seguridad regionales en Asia y el Pacífico. En Asia meridional, la India y el Pakistán deben abandonar su opción nuclear y adherirse al Tratado de no proliferación. En el Oriente Medio, Israel debe hacer lo mismo.

Los conflictos armados y el deterioro de la ley y el orden tienen efectos devastadores en nuestras sociedades y economías. En Bangladesh, por lo demás una sociedad pacífica, la corriente incontrolable de armas pequeñas y armas ligeras a través de nuestras fronteras porosas y su tráfico ilícito han frustrado de manera significativa los esfuerzos del Gobierno por mejorar la ley y el orden. Por consiguiente, valoramos las iniciativas dirigidas a reducir la corriente de comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Consideramos que la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras, las

verdaderas armas de destrucción en masa, que cobran cada vez más vidas que las causadas por la bomba atómica en Japón, deben colocarse en la perspectiva general de la paz y la seguridad. Si queremos detener el ciclo de violencia que se autoperpetúa, debemos centrarnos en la prevención, y abordar las causas de la violencia.

Si bien nuestra preferencia siempre ha sido un documento jurídicamente vinculante, nos alienta el reciente acuerdo alcanzado sobre la elaboración del texto de un instrumento internacional políticamente vinculante que permita que los Estados identifiquen y rastreen, de manera oportuna y confiable, las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Esperamos su adopción en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

Deseamos informar a los miembros de las Naciones Unidas, con modesto orgullo, que Bangladesh ha destruido todos sus arsenales de minas terrestres en cumplimiento de su compromiso con los instrumentos internacionales sobre minas terrestres. Nos preocupa que en todo el mundo un gran número de civiles, en particular mujeres y niños, sigue resultando víctima de las minas terrestres antipersonal en situaciones de conflicto y en el período posterior a los conflictos. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que pasen a ser partes de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. También exhortamos a que se preste asistencia a las operaciones de remoción de minas y a la rehabilitación de las víctimas.

Nos sentimos consternados al saber que en 2004 los gastos militares estimados en todo el mundo superan el billón de dólares y las proyecciones indican que continuarán creciendo. Esta es una situación extremadamente alarmante. Consideramos que la mayoría de estos gastos son el resultado de una carrera armamentista lamentable que tiene repercusiones cada vez más negativas en nuestro programa de desarrollo. No cabe duda de que existe una relación directa entre el desarme y el desarrollo. Instamos a todos los países, en particular a las principales Potencias militares, a que restrinjan sus gastos militares y dediquen parte de los recursos así disponibles al desarrollo económico y social en los países en desarrollo. Esa iniciativa contribuirá a promover en gran medida el logro, para 2015, de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Ahora es indispensable que actuemos con decisión y nos encaminemos en la dirección correcta. Las

armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas, no han reportado ningún beneficio a la humanidad. Solamente han causado al mundo sufrimientos inconmensurables y temor, y han impedido el desarrollo. Se han utilizado recursos para elaborar mecanismos destinados a matarse entre sí en lugar de crecer y prosperar juntos en un mundo pacífico. Ahora ha llegado el momento de que nos esforcemos por lograr un mundo más seguro, un mundo libre de armas de destrucción en masa, un mundo libre de armas nucleares. Ese es el mundo que esperamos crear para nosotros y legar a las futuras generaciones.

**Sr. Bouchara** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y garantizarle el respaldo pleno de la delegación de Marruecos en la realización de su labor. Permítaseme también, en nombre del Reino de Marruecos, expresar nuestra gratitud y felicitaciones sinceras al Embajador de Alba, de México, por la labor excelente que llevó a cabo durante el período de sesiones precedente. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mis sinceras condolencias a la delegación de Indonesia tras los ataques terroristas que se perpetraron hace unos días en Bali. Y, por último, mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

El año pasado, en el quincuagésimo noveno período de sesiones, la delegación de Marruecos manifestó durante el debate general de la Primera Comisión que albergaba la esperanza de que la comunidad internacional pudiese beneficiarse de los acontecimientos previstos para 2005 a fin de promover más el desarme y la no proliferación. Lamentablemente, una ocasión histórica para revitalizar el sistema de desarme multilateral se ha perdido. La falta de toda referencia al desarme en el Documento Final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel (resolución 60/1) es sintomática de la incapacidad de la comunidad internacional de alcanzar una percepción común de los principales desafíos a enfrentar en el ámbito de la no proliferación y del desarme y de las soluciones colectivas que debemos identificar. Esa carencia de una visión común basada en un apoyo internacional de las medidas a adoptarse debería ser, para todos los Estados Miembros, un motivo adicional para realizar esfuerzos colectivos que la comunidad internacional espera de nosotros.

A pesar de los reveses sucesivos registrados este año, el Reino de Marruecos sigue considerando que redundan en el interés de todos obrar en pro de la revitalización del sistema multilateral de desarme y no proliferación. Ello conllevaría el fortalecimiento de los instrumentos internacionales existentes, en particular el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), cuya pertinencia debe reiterarse y apoyarse. Esto también requeriría que se otorgara una atención suficiente a los nuevos desafíos, en particular a los riesgos de la utilización de armas de destrucción en masa por grupos terroristas. Y esto también, por último, requiere un esfuerzo especial para resolver las controversias regionales. En lo que respecta al Oriente Medio, recordáramos una vez más a la Comisión la importancia de establecer una zona libre de armas nucleares y la necesidad de que Israel, único Estado de la región que aún no lo ha hecho, se adhiera al TNP.

Asimismo, la paz y la seguridad de la región mediterránea implicarían necesariamente una reducción de las desigualdades entre las riberas del norte y del sur que promovería una prosperidad compartida y un desarrollo sostenible. Esto, en definitiva, resultaría en un Magreb unido y solidario, objetivo respecto del cual mi país está profundamente comprometido.

Los considerables estragos causados por el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, especialmente en el continente africano, justifican plenamente la importancia que otorgan las Naciones Unidas a esta cuestión. Encomiamos el hecho de que en junio pasado el grupo de trabajo que la Asamblea General estableció a tal efecto haya aprobado un proyecto de instrumento internacional sobre la identificación y el rastreo de armas pequeñas y armas ligeras.

De hecho, Marruecos respaldó un instrumento jurídicamente vinculante. No obstante, estimamos que el proyecto de instrumento que se ha aprobado, si bien tiene solamente un carácter político, constituye un paso útil en la dirección correcta. Celebramos anticipadamente el apoyo que la Asamblea General prestará al proyecto de instrumento al aprobarlo. Eso constituiría un claro testimonio de solidaridad para todos los países que sufren las consecuencias del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, particularmente en África.

El año pasado el Reino de Marruecos no escatimó esfuerzos por cumplir con todos sus compromisos internacionales en el ámbito del desarme y la no proliferación. De esa forma, el 14 de julio de 2003 el Consejo

de Gobierno del Reino de Marruecos adhirió al Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones y abrió así el camino hacia la ratificación de ese documento. De igual modo, hemos presentado nuestro informe nacional de conformidad con las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y también hemos formulado nuestra declaración nacional como Estado que se ha adherido al Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos.

La Primera Comisión ha indicado el camino al adoptar el año pasado medidas destinadas a mejorar sus métodos de trabajo. Ahora debemos demostrar nuestra voluntad política de avanzar en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el pasado. De lo contrario, el carácter reiterativo de nuestras resoluciones solamente se intensificará y nuestra credibilidad resultará perjudicada. La razón de ser de la Primera Comisión no es únicamente permitir intercambios de opiniones entre miembros, sino tratar también, y sobre todo, de lograr objetivos políticos que nos permitan contribuir al desarme multilateral y al fortalecimiento de la seguridad internacional.

**Sr. Lara Peña** (República Dominicana): Sr. Presidente: Por ser la primera vez que intervenimos en el debate general de la Primera Comisión, permítanos expresar nuestra satisfacción por su elección como Presidente de los trabajos de esta Comisión y, por su intermedio, felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Quisiera también en esta ocasión saludar a los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, de cuyas filas formé parte por 24 años y cuyo compromiso con la paz y un mejor mundo comparto.

Como ya la representación de Argentina intervino en nombre del Grupo de Río, del cual nos honra formar parte, vamos a limitarnos a insistir sobre un par de cuestiones de interés nacional que entendemos demandan dejar oír también nuestra voz. Igualmente, queremos expresar nuestro repudio a los recientes actos de terrorismo que tuvieron lugar en Bali.

Los inicios del nuevo milenio han traído como herencia viejos problemas; la respuesta a los mismos ha tenido que formularse a niveles regionales y mundiales, siendo esto la garantía de su efectividad. En nuestra realidad global es cada día más pertinente el fortalecimiento de los instrumentos que nos son comunes, porque las reacciones individuales no sólo no dan

los resultados esperados, sino que a veces hasta producen situaciones no deseadas. El multilateralismo sigue siendo el instrumento indicado para encontrar soluciones adecuadas y las Naciones Unidas son el instrumento más idóneo.

Nos decepciona que en el Documento Final de la Cumbre Mundial no se mencione el desarme y el compromiso de los Estados en materia de no proliferación de armas nucleares. En ese sentido, el documento apenas se refirió a la obligación de apoyar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en vigencia desde 2001, un tema de alta preocupación para nuestro país. Esta casi omisión es particularmente preocupante si consideramos los efectos devastadores que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras tiene en el marco social, político y económico de nuestros países.

Esos efectos se expresan particularmente a través de la delincuencia que es necesario frenar. Si no podemos garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, nunca podremos garantizar el desarrollo y progreso de nuestros pueblos. Por ello se requiere un esfuerzo colectivo ya que el tráfico ilícito trasciende fronteras y desde hace mucho ha dejado de ser problema interno de un país. En ese orden, quisiera destacar que nuestro Gobierno inició recientemente un Plan de Seguridad Democrática, dirigido a frenar la criminalidad en los barrios marginales mediante la adecuación del trabajo de la policía a las exigencias de los ciudadanos, lo que promueve la integración de la ciudadanía al combatir el lastre de la delincuencia.

Aparte de la delincuencia, hay nuevas amenazas que los Estados deben enfrentar hoy en día, amenazas que son más sutiles que las representadas por la crueldad y la sinrazón abierta del terrorismo. Esas amenazas traen con ellas el hambre y la pobreza extrema y los remedios que requieren no pueden ser administrados individualmente. En ese sentido, queremos llamar la atención sobre un punto que, sin ser nuevo, adquiere connotaciones de peligrosidad extrema en nuestro mundo de comienzos del siglo XXI. Se trata de la crisis de los recursos energéticos. Como expresó el Presidente de la República Dominicana en la reciente Reunión Plenaria de Alto Nivel de las Naciones Unidas, “para garantizar la estabilidad política, la gobernabilidad, la paz y la seguridad mundiales, ... nos permitimos hacer un llamamiento a la comunidad mundial, para que coloque la actual crisis energética como un tema

prioritario del programa internacional”. (A/60/PV.7, página 16). En ese sentido, me permito reiterar en esta sala la idea lanzada por nuestro Presidente ante la Cumbre: la realización de un gran encuentro de líderes mundiales para presentar soluciones alternas a este grave problema, que bien puede ser calificado como el último azote a la prosperidad de las naciones en vías de desarrollo. La presión extraordinaria que ejerce sobre nuestras economías emergentes la volatilidad de los precios de los combustibles, se constituye en freno y factor distorsionador de cualquier plan de desarrollo.

Hay otras variables relacionadas con las fuentes de energía, pero nuestra preocupación por encontrar una solución duradera y asequible a la crisis planteada por las necesidades energéticas de nuestros países no debe hacernos perder de vista, sin embargo, los peligros atinentes a recurrir a fuentes de la misma obviando potenciales peligros. El uso de la energía nuclear es punto de divergencia en foros internacionales y en términos de las relaciones entre Estados diversas convenciones regulan su uso y una de ellas es la relativa a las consecuencias que puede tener para las personas y el entorno el transporte de desechos radiactivos a través de zonas particularmente sensibles.

La economía de la República Dominicana depende en buena medida de la industria del turismo. Para el progreso de este vital renglón de desarrollo, requerimos aguas y un medio ambiente de calidad, por lo que cualquier daño radiactivo producido a nuestras costas podría significar retrasos importantes en medio de una situación particularmente crítica como la que vive actualmente nuestro país. Esta es una preocupación común para los países del área. En ese sentido, confiamos en que la comunidad internacional ejerza la debida vigilancia para garantizar la aplicación de las medidas de seguridad relativas al transporte de material radiactivo y de desechos peligrosos establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Marítima Internacional y que adopte normas que complementen esas medidas.

Mi delegación tiene particular interés por los aspectos referidos a garantías sobre la contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre rutas elegidas, la comunicación de los planes de contingencia para los casos de siniestro, el compromiso de recuperar materiales en caso de vertimiento, la descontaminación de las zonas afectadas y el establecimiento de mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daños. Como ha sido norma tradicional de nuestro país



seguiremos contribuyendo al éxito de los trabajos de esta Comisión, seguros de que así contribuimos, en cierta medida, a crear las bases de una paz duradera.

**Sr. Ikouebe** (Congo) (*habla en francés*): En nombre de mi delegación deseo felicitarlo sinceramente a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por su elección. También deseamos agradecer a su predecesor la calidad del trabajo realizado en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Por último, mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Las labores de la Primera Comisión tienen lugar en un momento en el que se plantean grandes interrogantes sobre el fortalecimiento de los instrumentos sobre desarme, la no proliferación nuclear y el fin de la carrera de armamentos. Ello en un contexto internacional en el que no se han logrado, ni mucho menos, los objetivos del desarme en general mientras que los desafíos son cada vez más numerosos, sobre todo ante el aumento del terrorismo internacional.

Así pues, nos reunimos en un ambiente de inquietud creciente y, al mismo tiempo, parece que cada vez nos alejamos un poco más de los compromisos que asumimos en la Cumbre del Milenio, como pudimos observar recientemente en la Reunión Plenaria de Alto Nivel en la que nuestros Estados no consiguieron llegar a un acuerdo sobre el modo de hacer progresar el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

¿Cómo llegamos a este punto? Mi delegación considera que esa debería ser ahora la principal preocupación de nuestros debates si realmente queremos superar el estancamiento.

La falta de consenso en torno al desarme fue notoria en la pasada Cumbre Mundial. Sin embargo, ello no es sorprendente sino que se inscribe en los sucesivos fracasos que la precedieron. Otros encuentros sobre el desarme ya habían demostrado esta peligrosa tendencia a la falta de consenso, que dejó a la Cumbre Mundial sin un compromiso solemne sobre una cuestión vital.

En el informe anual que se presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral con que cuenta la

comunidad internacional para las negociaciones en materia de desarme, anunció que había concluido su período de sesiones de 2005 sin acordar, esta vez tampoco, un programa de trabajo. La Conferencia no ha restablecido ni elaborado mecanismos relacionados con ninguno de los temas concretos de su programa de trabajo.

Así pues, desde hace nueve años la Conferencia es incapaz de llegar a un acuerdo relativo a un programa de trabajo y realizar trabajos de fondo. Por otra parte, como todos sabemos, la séptima Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Nueva York del 2 al 27 de mayo de 2005, concluyó sin un acuerdo de fondo, ya que el documento que se aprobó entonces sólo atañe a cuestiones de procedimiento. El fracaso de la séptima Conferencia socava la credibilidad del régimen de no proliferación en un mundo en donde el peligro nuclear sigue pareciendo considerable.

El pesar y las frustraciones que declararon las diversas partes ante este fracaso no fueron suficientes para que nos comprometiéramos un poco más con un proceso de negociaciones fructíferas sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial. Por el contrario, nuestros intereses nacionales primaron sobre la necesidad de dar un impulso colectivo a nuestro mundo para que se libre de la amenaza de las armas de destrucción en masa.

Los resultados de esa reunión dejan patente que no se llegó a ningún acuerdo sobre el desarme nuclear ni las garantías de seguridad, los mecanismos de salvaguardia ni la cuestión del Oriente Medio, como tampoco sobre la ejecución de las disposiciones del Tratado relativas al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

El efecto de nuestros fracasos no manda un mensaje claro y decidido a los terroristas. Si queremos mandarles un mensaje claro y coherente, empecemos por demostrarles que no flaqueamos en nuestra determinación. No podemos sino renovar el llamado que se lanzó a los Estados, especialmente a los que se enumera en el anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), para que ratifiquen el Tratado.

Nos complace que la República Popular Democrática de Corea, una de las Potencias que se citan en el anexo 2, haya anunciado que va a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estamos convencidos de que este Tratado es una medida

de desarme y no proliferación nuclear eficaz, y de que su rápida entrada en vigor aportaría una contribución importante a la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, apoyamos el concepto de seguridad colectiva basado en la confianza mutua, la cooperación, los beneficios compartidos, la igualdad y el arreglo de las controversias por medios pacíficos.

La segunda reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en Nueva York del 11 al 15 de julio, dio a los Estados Miembros, las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales la oportunidad de examinar los progresos logrados desde que se aprobó el Programa de Acción en 2001, a nivel nacional, regional e internacional.

Lamentablemente, fue imposible concluir las negociaciones que se iniciaron en junio de 2004 con la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante que permitiría a los Estados identificar y supervisar los circuitos del comercio ilícito de las armas ligeras. Es lamentable que el instrumento propuesto sea de naturaleza política y no haga referencia a las municiones.

Como dice el Secretario General en la página 17 de su Memoria, este acuerdo es un nuevo paso alentador para hacer algo concreto con los compromisos políticos asumidos en el marco del Programa de Acción. No obstante, el Secretario General pide mayor determinación en su aplicación y en la búsqueda de la concertación en la esfera del comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Así pues, nos falta mucho para cumplir nuestros objetivos. No obstante, todos somos responsables, ante la historia y las generaciones futuras, de promover y reforzar los diversos instrumentos multilaterales relativos al desarme, a fin de reducir la amenaza que son, para la humanidad, las armas convencionales o de destrucción en masa.

No desaprovechará la oportunidad que se me brinda para plantear las preocupaciones del Congo y de otros Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central relativos al comercio ilícito de las armas ligeras y las armas pequeñas, que se expresaron en la 22ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África

central, que se celebró en Brazzaville del 14 al 18 de marzo de 2005.

El balance de la aplicación del Programa de Acción que se hizo entonces demuestra que los logros de los Estados de la región siguen siendo precarios y que podrían socavarlos las dificultades relacionadas con la permeabilidad de las fronteras, la falta de equipo, información y datos exactos sobre la naturaleza y la cantidad de las armas que están circulando.

Por lo tanto, esta es la ocasión adecuada para renovar el llamado que lanzaron en esa ocasión los miembros del Comité a la comunidad internacional para que ésta preste a la Organización el apoyo necesario para luchar eficazmente contra el comercio ilícito de las armas ligeras. Estas observaciones y este llamado también guardan relación con la región de los Grandes Lagos, que debe considerarse una zona específica para el desarrollo y la reconstrucción, y contar con un fondo especial. De este modo, la comunidad internacional habrá contribuido sustancialmente a crear las condiciones propicias para la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en una zona que ha sufrido demasiado tiempo como consecuencia de los conflictos armados.

**Sr. Gharbi** (Túnez) (*habla en francés*): El Representante Permanente de Túnez ha tenido un contra-tiempo de último momento y me ha encargado que en su nombre pronuncie la siguiente declaración.

En nombre de mi delegación, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. También le aseguro que cuenta con el apoyo y la cooperación de mi delegación para cumplir su labor, a fin de que nuestros trabajos den resultados positivos.

Túnez siempre ha considerado que la carrera armamentista se realiza a expensas de las necesidades más básicas de la población civil. Considera prioritario que los recursos consagrados a fines militares se asignen a las actividades encaminadas al desarrollo y al crecimiento económico.

En la Cumbre del pasado septiembre, la comunidad internacional dejó pasar de nuevo la oportunidad de fijar objetivos precisos para relanzar el proceso de desarme y no proliferación, cuyo ritmo se aminoró notablemente en los últimos años. Además del fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) el pasado mayo, nueve años

después de la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, éste todavía no ha entrado en vigor. Asimismo, la Conferencia de Desarme —el único órgano multilateral de negociaciones para el desarme— sigue encarando problemas respecto de su programa de trabajo. Además, la Comisión de Desarme aún tiene dificultades para establecer un programa de trabajo definitivo y sólido para su labor futura. Problemas tan persistentes obstruyen el proceso. Mi delegación sigue creyendo que las soluciones multilaterales sobre los acuerdos que se han logrado de conformidad con la Carta ofrecen la mejor forma de resolver, de manera duradera, las numerosas cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

Cualquier evaluación de la situación con respecto al desarme nuclear en los últimos 30 años llega a la conclusión de que ha habido una falta de progreso significativo. Aún tenemos que recorrer un largo camino para alcanzar los objetivos fijados en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en lo que respecta al desarme nuclear y al desarme general y completo bajo un verdadero control internacional. En este contexto, reiteramos el llamamiento hecho en pro de la plena aplicación de los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares durante la Conferencia de examen de 2000 a fin de eliminar totalmente los arsenales nucleares.

Mientras se eliminan todas las armas nucleares y de destrucción en masa, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a garantías de seguridad contra la amenaza del uso de dichas armas. Pensamos también que ha llegado el momento de convocar el cuarto período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme con miras a identificar los medios y arbitrios para reiniciar el proceso de desarme al nivel multilateral. En este contexto, tenemos la esperanza de que el Grupo de Trabajo de composición abierta que se está ocupando de ese asunto sea capaz de hacer propuestas positivas a esos efectos.

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos a los que se adhieran de manera libre los Estados de una región en particular, así como el establecimiento de zonas libres de todo tipo de armas de destrucción en masa, es una forma importante de promover la no proliferación y el desarme en los niveles regional e internacional. Esto es parte integrante del fortalecimiento del régimen del TNP.

En este contexto, el Oriente Medio sigue siendo una de las zonas que causan mayor preocupación debido a que Israel se resiste a adherirse al TNP y a colocar todas sus instalaciones nucleares bajo el amplio régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, a pesar de los numerosos llamados hechos por otros Estados de la región y de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre la cuestión. En ese sentido, instamos a la comunidad internacional, en particular a las Potencias que tienen influencia, a adoptar medidas prácticas urgentes para establecer esa zona.

Somos conscientes de la enorme importancia de la Convención relativa a la destrucción de las minas terrestres antipersonal y de sus efectos benéficos para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, mi país ratificó sin demora la Convención y completó el proceso de destrucción de sus arsenales de minas antipersonal. Esperamos que todos los Estados partes participen en el proceso con miras a aplicar las disposiciones de la Convención.

Asimismo, acogemos con beneplácito el trabajo realizado este año por el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un proyecto de instrumento internacional sobre el rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Túnez desempeña un papel activo en las numerosas instituciones de las que forma parte, sobre todo en la Unión del Magreb Árabe, que para nosotros representa un logro histórico fundamental y una opción estratégica. Mi país ha venido contribuyendo desde 1960 a la restauración y consolidación de la paz en el mundo, particularmente en África, mediante su participación en varias operaciones de mantenimiento de la paz. Túnez también trabaja infatigablemente para garantizar el éxito del proceso de Barcelona, que proporcionó una importante base para la cooperación y la solidaridad entre los países a ambos lados del Mediterráneo. Este proceso contribuye a fortalecer la asociación en el Mediterráneo respecto de los desafíos que en materia económica y de seguridad enfrenta la región.

Mi país sigue desempeñando un papel en la promoción de la paz y el desarme. Deseamos a la Comisión mucho éxito en sus labores.

**Sr. Erçin** (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo comenzar por felicitarle a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación

no escatimará esfuerzos para apoyarle en su labor durante la conducción de los trabajos de la Comisión.

Turquía hace suya la declaración formulada por el Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Deseo brevemente abundar en una serie de cuestiones a las que mi país concede particular importancia.

Quiero comenzar por la seguridad del medio ambiente mundial, el cual se ha modificado notablemente en los últimos años. Hoy los actores no estatales, los terroristas y los Estados que no cumplen los requerimientos de la no proliferación y el desarme, así como los retrasos en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones con el desarme nuclear, ponen en riesgo el delicado equilibrio que estableció el sistema de tratados a lo largo de las últimas cuatro décadas. Es preciso conservar ese equilibrio y las Naciones Unidas deben ser capaces de responder a tales desafíos.

Sin embargo, como han señalado muchos oradores, en los últimos años el sistema de las Naciones Unidas no ha podido adoptar medidas concretas en las apremiantes cuestiones de la no proliferación y el desarme. No fuimos capaces de superar las discrepancias entre las diferentes posiciones sobre la parte del proyecto de documento final de la cumbre mundial relativa al desarme.

Estos reveses no deben desalentarnos. Por el contrario, deben hacer más firme nuestra decisión de trabajar unidos para revitalizar y vigorizar el programa de desarme y no proliferación. Turquía apoyará todos los esfuerzos que se realicen con ese fin. En este contexto, quisiéramos hacer particular hincapié en la necesidad de revigorizar el trabajo que se venía haciendo en la Conferencia de Desarme. Ese órgano ha sido el que más ha experimentado los efectos de los esfuerzos de la comunidad internacional en este ámbito y debemos esforzarnos por hacer que mantenga su ritmo de trabajo.

El control de armamentos, la no proliferación y el desarme son importantes elementos de la política de seguridad nacional de Turquía. Turquía forma parte de todos los instrumentos internacionales sobre no proliferación y regímenes de control de exportaciones y desea ver la universalización y la aplicación efectiva de esos instrumentos.

Por otra parte, Turquía también apoya la resolución 1540 (2004) y la Iniciativa de lucha contra la proliferación, que, en nuestra opinión, complementan los

esfuerzos globales por combatir la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

A pesar del fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en mayo, Turquía considera que el TNP sigue siendo un instrumento multilateral único e insustituible, la piedra angular del régimen de no proliferación y el fundamento esencial para lograr el desarme nuclear. Un componente indispensable de este régimen es, sin duda, la autoridad de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esa autoridad debe fortalecerse y el Modelo de Protocolo Adicional debe adoptarse como la norma universal para verificar el cumplimiento del TNP. Esto es particularmente importante en vista de la crisis que recientemente enfrentamos en el OIEA.

Turquía, que se encuentra en una región que es motivo de particular preocupación en lo que respecta a la no proliferación nuclear mundial, también otorga gran importancia a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y una vez más insta a todos los Estados, particularmente a los Estados incluidos en el Anexo 2 que aún no lo han hecho, a firmar y ratificar el Tratado.

En este contexto, quisiera también reiterar nuestro apoyo a la idea de larga data de crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Turquía da su apoyo a todos los esfuerzos dirigidos a alcanzar un entendimiento común regional sobre este proyecto con la participación de todas las partes interesadas. Ello, entre otras cosas, necesita la más amplia aceptación de una aplicación eficaz en nuestra región de la Convención sobre armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Instamos a todos los países de nuestra región que no son partes en esos instrumentos a adherirse a ellos lo antes posible.

El aumento progresivo en el alcance y exactitud de los misiles balísticos hace que la amenaza de la proliferación sea más preocupante. Turquía considera que el Código de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos es una medida práctica dirigida a lograr un marco jurídico internacionalmente aceptado en este ámbito.

La proliferación de las armas convencionales constituye también una grave preocupación para mi

país. La acumulación excesiva y la propagación descontrolada de armas pequeñas y armas ligeras plantean una amenaza importante a la paz y la seguridad, así como al desarrollo socioeconómico de muchos países. Además, existe una estrecha relación entre el terrorismo y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Turquía seguirá contribuyendo activamente a todos los esfuerzos dentro de las Naciones Unidas y en otros foros, con miras a promover la cooperación internacional y el establecimiento de normas y reglas eficaces para combatir y erradicar el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

La proliferación y el uso no autorizado de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) es también motivo de grave preocupación en la esfera de las armas pequeñas y armas ligeras. Turquía está firmemente convencida de que la comunidad internacional debe actuar con decisión para mejorar la seguridad de las armas almacenadas y fortalecer los controles a las exportaciones en países que importan y fabrican MANPADS. En ese sentido, este año Turquía patrocinará una vez más un proyecto de resolución relativo a los MANPADS, y espera que la Comisión lo apruebe por consenso.

Otra cuestión inquietante en el ámbito de las armas convencionales es el uso irresponsable e indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Turquía apoya plenamente los esfuerzos encaminados a universalizar y aplicar de manera eficaz la Convención de Ottawa y a hacer realidad la visión de un mundo libre de minas antipersonal.

Quisiera señalar que en marzo de 2005 Turquía se adhirió a la Convención sobre ciertas armas convencionales y a sus Protocolos adicionales I, II y IV. En consonancia con nuestras obligaciones en virtud del Protocolo adicional II, Turquía ha presentado un informe sobre sus actividades.

Mi intervención quedaría incompleta si no mencionara nuestro respaldo al Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales. En nuestra opinión, esta herramienta es un mecanismo sumamente útil y un complemento de nuestra labor en el ámbito del desarme y la no proliferación.

Para concluir mis observaciones, desearía destacar nuevamente la importancia que confiere Turquía al desarme general y completo y el apoyo constante que brinda mi país a todos los esfuerzos en el ámbito del mantenimiento de la seguridad internacional mediante el control de armamentos y el desarme. Si bien la ta-

rea que tenemos ante nosotros es difícil, estamos dispuestos a participar activamente en todos los esfuerzos encaminados a ese fin.

**Sr. Requeijo Gual** (Cuba): La delegación de Cuba se suma a la declaración pronunciada el pasado lunes por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera comenzar reafirmando la relevancia e importancia de esta Primera Comisión, sobre todo ahora que se impone realizar un profundo debate respecto a lo acontecido en los foros multilaterales sobre desarme y no proliferación durante el período que estamos examinando.

El pasado 16 de septiembre concluyó la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General, adoptándose un Documento Final (resolución 60/1) donde se omiten temas vitales para nuestros pueblos. Se ha denunciado el hecho de que, en las negociaciones finales, fuera excluida la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Este procedimiento discriminatorio y nada transparente fue también aplicado al examen de los temas de la sección sobre desarme y no proliferación. El producto final de esa negociación no inclusiva fue decepcionante y lamentable, pues se optó por eliminar dicha sección del Documento Final, en lo cual influyó decisivamente el rechazo de la delegación norteamericana a lenguajes donde se mencionaba la cuestión del desarme nuclear. Lo anterior es particularmente preocupante si se tiene en cuenta que, en el actual mundo unipolar, siguen aumentando los gastos militares, principalmente a partir del vertiginoso crecimiento del presupuesto militar de la superpotencia, y se hace más notorio el hegemonismo, el unilateralismo, el intervencionismo —directo o encubierto—, la inseguridad para los países más débiles, así como el intento de validar la doctrina del uso preventivo de la fuerza. Por ello, se hace cada vez más necesario preservar el multilateralismo en las relaciones internacionales, basado en un estricto respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Es simplemente inaceptable que haya mil millones de analfabetos y 900 millones de hambrientos en el mundo, mientras los gastos militares se calcula que ascienden ya a un millón de millones de dólares. ¿Cuánto no podría avanzarse en el cumplimiento de los muy divulgados pero modestos objetivos de desarrollo del Milenio, si sólo una parte de esos colosales gastos militares se destinaran a la búsqueda de soluciones a los

problemas asociados con el subdesarrollo y a la reducción de la brecha entre los países más ricos y los más pobres?

Cuba continúa abogando firmemente por el desarme general y completo bajo estricto control internacional y, en particular, demandamos la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa. Cuba, junto al resto de los países que integran el Movimiento de los Países No Alineados, siempre ha otorgado una prioridad absoluta al desarme nuclear, consciente del peligro que encierra la sola existencia de este tipo de armas para toda la humanidad.

Resulta contradictorio que algunos Estados sigan presionando y, de hecho, forzando a otros para hacer que la atención de la comunidad internacional se centre cada vez más en la no proliferación horizontal en detrimento del desarme nuclear, a pesar de que todavía hay decenas de miles de armas nucleares que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad. La cuestión de la proliferación en todos sus aspectos debe ser resuelta por medios políticos y diplomáticos, en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. La única manera segura y efectiva de evitar la proliferación de armas de destrucción en masa es logrando su total eliminación.

La celebración en México, el pasado mes de abril, de la primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares marcó un momento trascendental. Cuba tuvo una participación activa y constructiva, tanto en el proceso preparatorio, incluida la negociación de la declaración final adoptada, como durante las deliberaciones de esta importante Conferencia, de la cual ocupamos una de sus Vicepresidencias. Lo anterior constituye otra muestra clara de que el Gobierno cubano continúa dando pasos concretos que reflejan su firme compromiso con el multilateralismo y su voluntad política de cumplir con todas las obligaciones contraídas como Estado parte tanto en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe.

En mayo, la séptima Conferencia de Examen del TNP concluyó sin acuerdo respecto a sus temas sustantivos, lo cual es lamentable. Durante los debates y negociaciones realizados en dicha Conferencia se hizo evidente que algunas Potencias nucleares continúan sin tener la voluntad política necesaria para lograr el obje-

tivo de eliminar y prohibir para siempre las armas nucleares. Debo reiterar que para Cuba el TNP no constituye un fin en sí mismo, sino sólo un paso en el camino hacia el logro del desarme nuclear. Cuba expresa con firmeza una vez más su rechazo a la aplicación selectiva y de doble rasero del TNP, algo de lo cual hemos sido testigos nuevamente en semanas recientes.

Y en este contexto, reafirmamos nuestra conocida posición respecto al derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear. Asimismo, enfatizamos que las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear no pueden continuar siendo relegadas, mientras se privilegia la no proliferación horizontal. No puede continuar dilatándose el inicio de negociaciones multilaterales para concluir un instrumento universal incondicional y jurídicamente vinculante, mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no usar o amenazar con usar este tipo de armas contra los Estados que no las poseemos.

En materia de armas convencionales seguimos compartiendo las preocupaciones humanitarias asociadas a la proliferación desmedida de las armas pequeñas y ligeras, así como al uso indiscriminado e irresponsable de las minas antipersonal. A su vez, consideramos que esta Comisión debería examinar a fondo y tomar medidas reales para impedir que algunos países continúen desarrollando y empleando armamentos cada vez más sofisticados y mortíferos que causan los llamados daños colaterales, frase tras la cual se tratan de ocultar las víctimas inocentes.

Al Programa de Acción de las Naciones Unidas adoptado en el 2001 ahora se sumaría el documento de carácter político acordado el pasado mes de junio tras intensas negociaciones llevadas a cabo en el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permitiese a los Estados identificar y rastrear, de manera oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Lamentablemente, no fue posible llegar a consenso respecto a la aprobación de un texto de carácter jurídicamente vinculante debido, fundamentalmente, a la oposición del Gobierno de los Estados Unidos. No obstante, reconocemos que dicho instrumento internacional representa un ligero paso de avance.

Cuba comparte la preocupación por el riesgo que entraña la vinculación entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa. Sin embargo, este peligro no

puede ser enfrentado mediante la llamada Iniciativa de seguridad para la no proliferación, o PSI, por sus siglas en inglés, mecanismo de composición selectiva y no transparente que se limita a combatir la proliferación horizontal y hace caso omiso a la proliferación vertical y el desarme. Varios elementos o principios de la PSI no se corresponden y en la práctica violarían principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y aquellos reconocidos en el derecho internacional. En virtud de la PSI se podrían llevar a cabo acciones contrarias a disposiciones clave de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Este tipo de iniciativas erosionan el multilateralismo, pues en lugar de contribuir a la unidad internacional en torno al tema y al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y de los tratados internacionales en materia de desarme y control de armamentos, los debilita. Reiteramos que la única garantía de que las armas de destrucción en masa no caigan en manos de terroristas es mediante la prohibición y eliminación total de ese tipo de armas, especialmente las nucleares.

*El Sr. Bouchaara (Marruecos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

A su vez, el fenómeno del terrorismo, en cualquiera de sus manifestaciones, debe combatirse sin dobles raseros. No se puede ir por el mundo promoviendo una supuesta cruzada contra el terrorismo internacional, incluido aquel que se vincula con el uso de armas de exterminio en masa, mientras se acoge, impunemente, a connotados, abominables y confesos terroristas como Luis Posada Carriles en el territorio del país que se autoproclama líder de esa cruzada.

Hoy, precisamente, el pueblo cubano rememora el aniversario 29 del horrible acto terrorista concebido por el propio Posada Carriles cuando explotó en pleno vuelo una nave aérea de Cubana de Aviación que cobró las vidas a las 73 personas a bordo. Cuba favorece la creación y fortalecimiento de una coalición internacional de todos los Estados para impedir la adquisición por parte de terroristas de dichas armas y sus medios portadores, pero tal esfuerzo se debe llevar a cabo mediante la cooperación internacional, en el marco de las Naciones Unidas y los tratados internacionales pertinentes.

En este contexto, sin embargo, vemos con profunda preocupación el hecho de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas continúe asumiendo prerrogativas y funciones que no le corresponden, tal como ocurrió con la adopción de la resolución 1540

(2004), referida a un tema que debería seguir siendo examinado en el marco de la tradicional maquinaria multilateral de desarme, donde existe el espacio para que todos los Estados negociemos un instrumento jurídicamente vinculante.

Este año que culmina tampoco se ha podido reactivar la maquinaria multilateral de desarme. En la práctica, continúan paralizadas tanto la Conferencia de Desarme como la Comisión de Desarme. Muchas de las resoluciones adoptadas por esta Primera Comisión siguen sin cumplirse o no se aplican, particularmente las referidas al desarme nuclear. Reiteramos que para superar esta situación se requiere, urgentemente, de un renovado respaldo político por parte de la comunidad internacional, especialmente de aquellos países que cuestionan las prioridades establecidas durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La Asamblea General, incluyendo su Primera Comisión, no cuenta todavía con los mecanismos adecuados de seguimiento respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones. Las principales dificultades que enfrenta esta Comisión no responden a la mayor o menor eficacia de sus métodos de trabajo, sino a razones de orden político, particularmente a la falta de voluntad política por parte de algunos Estados poderosos, especialmente la superpotencia militar, para avanzar en temas de relevancia clave para la paz y seguridad internacionales, como es la cuestión del desarme nuclear.

**Sr. Hazme (Bahrein) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Me complace expresarle las felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de esta Comisión. También quiero felicitar a los otros miembros de la Mesa. Les deseamos toda clase de éxitos al aplicar su experiencia y sabiduría a las deliberaciones de esta Comisión.

Desde el inicio del nuevo milenio, el mundo ha tenido la aspiración de hacer realidad los acuerdos alcanzados en la Declaración del Milenio, de manera que los habitantes del mundo puedan vivir libres del temor a la miseria y al peligro y gozar de paz y seguridad. Pese a los cinco años transcurridos desde la adopción de la Declaración y a que ese hecho coincide con el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, la situación todavía está marcada por serias dudas debido a que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo pasado, no pudo llegar

a un acuerdo sobre la renovación de los compromisos internacionales asumidos en 1995 y 2000.

El Reino de Bahrein cree que la cooperación internacional es indispensable para librar al mundo de las armas de destrucción en masa y, en consecuencia, ha ratificado muchos convenios, incluido el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de 1996 y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al cual se adhirió el 11 de octubre de 1988.

Las iniciativas para la creación de zonas libres de armas nucleares han sido exitosas en ciertas partes del mundo debido a la convicción de algunos Estados de que existe la necesidad de establecer la paz y la estabilidad en estas regiones. Este es un avance positivo en dirección a la creación de un mundo libre de las armas de destrucción en masa. Es muy urgente que la región del Oriente Medio, incluido el Golfo Árabe, se convierta en zona libre de armas de destrucción en masa. Nuestros pueblos en esta región aspiran a esto. Sin embargo, el rechazo de Israel a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica se erige como obstáculo a ese objetivo. Esa es la base de la importante responsabilidad de la comunidad internacional para presionar a Israel a fin de que respete las resoluciones internacionales pertinentes.

Es lamentable que algunos Estados poseedores de armas nucleares obstaculicen la labor de la Conferencia de Desarme. Todas las dificultades y obstáculos que impiden el funcionamiento de la Conferencia de Desarme deben eliminarse. Para conseguirlo, deberían realizarse negociaciones objetivas y pragmáticas a fin de alcanzar los objetivos de la Conferencia de Desarme y establecer en el seno de la Conferencia un comité especial competente para tratar los asuntos relativos al desarme nuclear.

En ese contexto, el Reino de Bahrein apoya la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 en la que se declaró que todos los Estados tienen el deber de realizar de buena fe negociaciones que conduzcan al desarme nuclear completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Las enérgicas iniciativas para lograr la no proliferación nuclear ayudarán a detener la difusión de las armas nucleares. La iniciativa más reciente de este tipo es la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. De conformidad con esta resolución, mi Gobierno ha

prometido presentar un informe nacional al Consejo sobre la cuestión de las armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo la piedra angular y el pilar fundamental para el régimen de no proliferación, pese a los obstáculos que suponen la falta de adhesión de algunos Estados y la retirada o amenaza de retirarse de los tratados por parte de otros. Esta situación origina preocupación en la comunidad internacional en cuanto a la posibilidad de conseguir un mundo libre de armas nucleares. La humanidad sigue abrigando la esperanza de vivir en un clima de optimismo generalizado en el que pueda crearse una sociedad internacional caracterizada por la seguridad, la estabilidad y la coexistencia pacífica de todos los Estados.

**Sr. Kaludjerović** (Serbia y Montenegro) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme felicitar al Presidente en nombre de mi delegación por haber sido elegido para dirigir el debate de la Primera Comisión. Su experiencia y habilidad, sin duda, nos llevarán a la conclusión satisfactoria de las deliberaciones de este período de sesiones. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Serbia y Montenegro se suma a la declaración que ha formulado Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Quisiera formular ahora algunas observaciones adicionales que mi país considera de particular importancia.

A pesar de que somos conscientes de la necesidad de que toda reforma del sistema de las Naciones Unidas incluya reformas en el ámbito del desarme, cabe señalar que siguen existiendo divisiones entre los Estados en cuanto a las prioridades y mayores retos a la paz y seguridad internacionales. Estas divisiones afectan, a su vez, al acuerdo sobre el papel y el lugar que les corresponden a las Naciones Unidas en las cuestiones de desarme en la actualidad. La Reunión Plenaria de Alto Nivel que concluyó recientemente, sin duda ha conseguido avances positivos en el ámbito de la paz y la seguridad. Sin embargo, estamos de acuerdo con la evaluación del Secretario General en el sentido de que es una decepción considerable que la cuestión del desarme y la no proliferación no se haya mencionado en el Documento Final. Esperamos que en este período de sesiones se adopten medidas concretas para superar las diferencias en este ámbito y así se justifique plenamente el concepto del multilateralismo.



La importancia del marco de las Naciones Unidas para el desarme orientado a lograr la paz y la seguridad en el mundo difícilmente puede haber sido anteriormente tan destacado como lo ha sido en la actualidad debido a la creciente amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa y su posible adquisición por parte de los terroristas. Los vínculos entre la proliferación de armas nucleares, las nuevas formas de terrorismo y las redes de delincuencia transnacionales, plantean una amenaza real a la paz y la seguridad internacionales y exigen una respuesta colectiva por parte de la comunidad internacional.

Serbia y Montenegro está comprometida a contribuir plenamente a todas las iniciativas regionales y mundiales relativas a la lucha contra el terrorismo. El mes pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia y Montenegro firmó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, además de los doce convenios contra el terrorismo que ya se hemos ratificado. Es de suma importancia el hecho de que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno dijeran lo siguiente:

“Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos...” (*resolución 60/1, párr. 81*)

Apoyamos también la identificación que hace el Secretario General de los elementos de una estrategia contra el terrorismo.

Estamos especialmente preocupados por otro problema que afecta a la estabilidad de nuestra región: la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y su conexión directa con la delincuencia organizada y el terrorismo. Este problema es especialmente grave en el territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija, de Serbia, administrada temporalmente por las Naciones Unidas. En nuestra opinión, para resolver este problema es preciso garantizar la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, en particular mediante el fortalecimiento de los controles de las exportaciones y la cooperación regional e internacional.

Por ello, asignamos gran importancia al Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras y presentamos anualmente la información sobre la aplicación del Programa. En cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desa-

rollo se están realizando preparativos para establecer un órgano de coordinación que facilite la aplicación del proyecto de asistencia a Serbia y Montenegro para fortalecer el control de armas pequeñas y ligeras. La ley sobre comercio exterior de armas, equipo militar y productos de doble uso, incluidos artículos estratégicos de doble uso, adoptada por el Congreso del Estado en febrero de 2005, entró en vigor en marzo. La ley sobre los ensayos de armas de fuego, artefactos y municiones ya está en vigor. Se está redactando una ley sobre producción de armas y equipo militar y se espera que el proyecto de ley se presente al Parlamento para su adopción hacia finales de 2005.

De acuerdo con las disposiciones de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal, recientemente Serbia y Montenegro inició la aplicación del proyecto para destruir completamente sus arsenales de minas antipersonal. En agosto de 2005, en cooperación con la Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN (NAMSA) y con el Canadá, se inició la parte técnica de la destrucción de minas antipersonal. Estamos convencidos de que hacia 2010 alcanzaremos el objetivo de proclamar Europa sudoriental como una región libre de minas antipersonal.

Al mismo tiempo, Serbia y Montenegro espera que el documento final adoptado en la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención de Ottawa celebrada en 2004 en Nairobi demuestre ser en los próximos cinco años una contribución necesaria a las actividades de la comunidad internacional en esferas importantes que abarca la Convención, como el desminado humanitario y la rehabilitación y reintegración psicológica y social de las víctimas de las minas antipersonal. En ese contexto, el mes próximo en Zagreb, Croacia, los Estados y asociados de la sociedad civil evaluarán los progresos en la aplicación del ambicioso Plan de Acción adoptado en la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas.

Como Estado parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Serbia y Montenegro apoya los esfuerzos encaminados a alcanzar su plena aplicación. Lamentablemente, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP celebrada en mayo no se alcanzó ningún resultado importante, aunque puso en evidencia las debilidades del régimen de no proliferación. Por ello, tenemos que redoblar esfuerzos para promover el desarme nuclear y la no proliferación como un tema importante del programa de la comunidad internacional.

Además, estamos a favor de la promoción de la prohibición completa de las armas nucleares y la concreción del desarme nuclear, permitiendo al mismo tiempo el uso pacífico de la energía nuclear bajo un régimen estricto de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Serbia y Montenegro depositó sus instrumentos de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en mayo de 2004 y como Estado no poseedor de armas nucleares apoya todas las reuniones regionales y multilaterales para subrayar la importancia del Tratado y acelerar el proceso de ratificación. El Congreso del Estado ha iniciado un procedimiento para elaborar un modelo a fin de coordinar las actividades relacionadas con la aplicación del Tratado. Apoyamos la Declaración Final de la cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en septiembre en Nueva York. Pese a las dificultades en el proceso de ratificación, hay que seguir promoviendo el Tratado y, a tal fin, es fundamental adoptar la Declaración Final que concentrará la atención sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la necesidad de que entre en vigor. La Declaración de la Conferencia es un paso adelante cualitativo y ofrece una base sólida para nuestras futuras iniciativas.

Serbia y Montenegro respeta plenamente las disposiciones de la Convención sobre las armas biológicas y considera que 30 años después de su adopción hay que establecer un régimen de verificación de la Convención permitiendo un enfoque uniforme de la prevención de la proliferación de armas biológicas y tóxicas. Estamos esforzándonos en cooperación con Estados miembros de la Unión Europea para responder con la mayor eficacia posible a los retos que puedan emerger a consecuencia del uso de estas armas.

Como actual miembro de la Junta Ejecutiva de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Serbia y Montenegro apoya todos los esfuerzos por eliminar los arsenales de ese tipo de armas. Como muestra de su compromiso con la Convención, Serbia y Montenegro eliminó y destruyó todos sus arsenales e instalaciones pertinentes para el año 2004.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

El 14 de septiembre de 2005, Serbia y Montenegro se sumó a la declaración formulada por el Reino Unido, en su calidad de Presidente de la Unión Euro-

pea, en la reunión de Madrid en la que España asumió la presidencia del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Aunque no somos miembros de ese Régimen, nos comprometimos voluntariamente a acatar algunos de sus documentos.

Como una de las cinco partes en el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas —artículo IV, anexo 1B del Acuerdo de Dayton—, Serbia y Montenegro aplica en todo momento lo dispuesto en el Acuerdo, destruye los excedentes de arsenales de armas y enfoca sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los requisitos propios de un miembro de pleno derecho de la integración euroatlántica.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera expresar nuestro apoyo por su iniciativa de mejorar la eficiencia de la labor de la Primera Comisión. Esperamos que, durante el actual período de sesiones de la Comisión, seamos capaces de encontrar juntos la manera de mejorar la labor de este órgano para que responda con más eficiencia a los nuevos retos que afronta la comunidad internacional en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

**Sra. Núñez de Odremán** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: La delegación de la República Bolivariana de Venezuela le felicita a usted y a los demás miembros de la Mesa por su designación y les desea éxito en los trabajos que se inician.

Nuestra delegación igualmente adhiere las intervenciones formuladas por la delegación de la Argentina, en nombre del Grupo de Río, y por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, quisiéramos destacar la posición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre algunos aspectos en materia de desarme y seguridad internacional.

Nuestra acción internacional en esta materia sigue las directrices de la política exterior consagradas en la Constitución de 1999, la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Entre estas queremos destacar la promoción de un mundo multipolar, la cooperación con los países en desarrollo, el fomento de la confianza y la seguridad en la región y la implementación de un nuevo régimen de seguridad nacional integral y regional latinoamericano, caracterizado por un enfoque multidimensional y una concepción de seguridad no ofensiva, cooperativa y centrada

en el desarrollo económico, social, cultural y militar de los pueblos.

La República Bolivariana de Venezuela, comprometida con el desarme general y completo, objetivo consagrado en la Constitución, siempre ha apoyado las medidas adoptadas por la comunidad internacional, en el marco de las Naciones Unidas, para lograr la eliminación de las armas nucleares como el medio necesario para evitar una guerra o un accidente nuclear. Por ello, aspiramos al logro del objetivo de la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Respaldamos la negociación de un instrumento multilateral y jurídico vinculante, mediante el cual las Potencias nucleares se comprometan irrestrictamente a no usar o amenazar con el uso de las armas nucleares a los Estados no nucleares y actúen en concordancia con el artículo VI del TNP, reduciendo su poderío nuclear a favor de la paz y la seguridad internacionales. Esto es esencial en un mundo dividido entre Estados poseedores de armas nucleares y Estados que no las tienen y que, además, han renunciado a su fabricación, adquisición y uso.

Consideramos que los Estados nucleares deben aplicar y cumplir las 13 medidas prácticas para el desarme total y completo enumeradas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP y paralizar los programas de desarrollo de nuevas armas nucleares. Al mismo tiempo, defendemos el derecho inalienable de los países de hacer uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Venezuela contribuye con la instalación en nuestro territorio de dos estaciones sísmicas que integran el sistema internacional de vigilancia del régimen mundial de verificación establecido por dicho instrumento.

Por otra parte, deseamos expresar nuestra profunda preocupación porque en los últimos tiempos han surgido iniciativas en materia de desarme y no proliferación fuera del contexto de las Naciones Unidas, como la Iniciativa de lucha contra la proliferación y la Iniciativa mundial de reducción de la amenaza nuclear, lanzadas por los Estados Unidos de América en los años 2003 y 2004, respectivamente. Asimismo, observamos con reserva la posibilidad de que los temas de desarme y no proliferación sean trasladados hacia el Consejo de Seguridad, un foro en el cual no participamos todos los Estados en igualdad de condiciones.

Ejemplo de esta tendencia fue la aprobación en abril de 2004, por parte del Consejo de Seguridad, de la resolución 1540 (2004) sobre no proliferación de armas de destrucción masiva.

Nuestro país no posee armas químicas, pero tenemos un parque industrial químico y petroquímico importante. Por ello debemos presentar anualmente a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas las declaraciones sobre la importación, exportación y comercialización de ciertos productos químicos considerados de uso delicado por parte de esta Convención. Hemos consignado ante la Secretaría General del referido organismo, en los años 2004 y 2005, las declaraciones elaboradas por el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, y deseamos destacar que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas realizó su primera inspección a Venezuela desde el 30 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2004. Las actividades de verificación tuvieron lugar en el Complejo Petroquímico de El Tablazo y el informe de los inspectores fue positivo.

La República Bolivariana de Venezuela también ha cumplido con lo establecido en el artículo 4 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, al culminar el 24 de septiembre de 2003 con la destrucción de 47.189 minas de los arsenales de la Fuerza Armada Nacional. Conservó sólo una pequeña cantidad para ejercicios de entrenamiento. El 4 de julio de 2005 consignamos el informe anual sobre la aplicación de la Convención, correspondiente al período mayo 2003-junio 2005. Además, nuestro país contribuye con el proceso de desminado en Centroamérica, a través del envío de expertos militares a la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en Centroamérica. Igualmente, nos complace informar que el 19 de abril de 2005 hemos depositado nuestro instrumento de adhesión a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, así como a sus Protocolos I, II y III.

La República Bolivariana de Venezuela no posee misiles balísticos. Sin embargo, en apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional por colmar el vacío jurídico existente en esta materia, suscribió el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos en La Haya el 25 de noviembre de 2002.

Nuestro país estima que el espacio ultraterrestre debe ser declarado patrimonio común de la humanidad y que los Estados deben darle un uso pacífico y compartir con la humanidad los beneficios que puedan obtener de él, en esferas como la vigilancia del medio ambiente y las mejoras en los sistemas de telecomunicaciones. Consideramos la órbita geoestacionaria como un recurso natural limitado que se expone a la saturación y que, por lo tanto, debe ser usado en base al principio del derecho al acceso racional y equitativo de todos los países. Al respecto, se creó en diciembre de 2004, con carácter temporal, la Comisión Presidencial Venezolana para el Uso Pacífico del Espacio, con el objetivo de estudiar, evaluar y formular propuestas que permitan garantizar el asesoramiento al Ejecutivo Nacional, en la toma de decisiones en esta materia y en la creación de un órgano permanente que sea rector y ejecutor del Estado en materia espacial.

Nuestro país considera que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras intensifica los hechos de violencia y obstaculiza en muchos países los esfuerzos dirigidos a solucionar conflictos y problemas como la delincuencia común, el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo. Por tal motivo, nuestro país se ha sumado a los esfuerzos multilaterales para combatir este problema.

Queremos destacar que en mayo de 2005 la Asamblea Nacional venezolana aprobó en ley el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada en Viena el 31 de mayo de 2001. Hemos continuado cumpliendo y ejecutando las medidas establecidas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y reiteramos nuestra apreciación de que constituye una excelente herramienta para enfrentar el problema.

A nivel regional, cumplimos con las normas previstas en la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, ratificada en abril de 2005. En el marco subregional, participamos en el Grupo de Trabajo sobre armas de fuego del MERCOSUR y los Estados asociados, así como en el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (decisión 552). A nivel interno,

hemos materializado nuestros esfuerzos con la aprobación de la Ley de desarme en el año 2002 y la elaboración de la legislación para la protección y control de arsenales, depósitos de armas y municiones. Igualmente, el Código Penal venezolano establece sanciones de prisión de 5 a 8 años para los intermediarios de la comercialización, la importación y el tránsito de armas de fuego ilegales. Sobre la base de esta legislación, se ha logrado la incautación y el decomiso de armas ilegales, cuya destrucción en acto público asciende a un total aproximado de 43 toneladas. El dinero recaudado con la venta de este material fundido ha sido destinado a la Fundación para ayudar a las víctimas lisiadas por armas de fuego. Además, nuestro país desea enfatizar que las municiones son un elemento inseparable del problema de la acumulación, la transferencia y el uso indebido de armas pequeñas y ligeras, y por lo tanto las medidas que se tomen para controlar el uso de este tipo de armas no bastan si no incluyen también las municiones.

Con respecto al vertimiento de desechos nucleares o radiactivos y a sus graves consecuencias para el ambiente y el bienestar del ser humano, nuestro país considera fundamental que los avances científicos y tecnológicos en el marco del desarme y la seguridad internacional sean aplicados sin perjuicio al medio ambiente y contribuyan eficazmente al desarrollo sostenible. Apoyamos la transferencia y el intercambio de los conocimientos técnicos y científicos de punta, no sólo aquellos vinculados al desarme sino también los que contribuyan a la lucha contra las amenazas a la seguridad.

Por último, la República Bolivariana de Venezuela desea alzar su voz para confirmar, una vez más, la amenaza cierta y cotidiana que significa contra la seguridad internacional en el presente el terrorismo de Estado, que por lo demás está admitida conceptualmente en el seno de las Naciones Unidas mediante la resolución 39/159, de fecha 17 de diciembre de 1984, de la Asamblea General, la cual

“Condena enérgicamente las políticas y prácticas de terrorismo en las relaciones entre Estados como método para tratar con otros Estados y pueblos”

y

“Exige a todos los Estados que no emprendan acción alguna encaminada a la intervención militar y la ocupación, a forzar cambios en el sistema sociopolítico de otros Estados o a socavarlo, o a desestabilizar y derrocar a sus gobiernos y, en particular, que no inicien bajo ningún pretexto

acciones militares con ese fin y pongan término de inmediato a toda acción ya iniciada.”

Al tratar este tema, nos unimos al recordatorio que el Embajador de Cuba ha hecho del vigésimo noveno aniversario de un acto terrorista que conmovió a la opinión pública mundial: la voladura de un avión de Cubana de Aviación, que partió de Venezuela pleno de jóvenes deportistas. Uno de sus autores, el venezolano Luis Posada Carrile, se encuentra hoy en territorio norteamericano y esperamos que sea extraditado a Venezuela por el Gobierno de los Estados Unidos de América, como se ha solicitado, a fin de continuarle el juicio que por ese crimen se le inició en 1976.

Además, deseamos alertar a la comunidad internacional sobre el desarrollo de nuevas doctrinas que implican la amenaza y el uso de armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas, entre ellas el uso táctico de dichas armas en condiciones de conflictos asimétricos y destinadas a reprimir la insurgencia de los pueblos. Dentro de este tipo de armas, llaman la atención los recientes desarrollos del virus de la gripe española —que azotó al mundo en 1918—, que tiene una extraordinaria similitud con el virus de la gripe aviaria, cuyos efectos nocivos podrían ser orientados para el empleo de la industria militar.

La República Bolivariana de Venezuela continuará manifestando su vocación pacifista y seguirá participando activamente, dentro del sistema de las Naciones Unidas y en el campo del desarme y la seguridad internacionales, para propiciar un mundo multipolar y alcanzar un mundo más seguro, pacífico y próspero para nuestros pueblos. Sr. Presidente: Le deseamos nuevamente éxito en el desempeño de sus funciones en la Presidencia de la Primera Comisión y le ofrecemos nuestra colaboración en sus labores.

**Sra. Bonilla Galvao de Queiroz** (Guatemala): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General, felicitación que hago extensiva al resto de los integrantes de la Mesa. Agradecemos a la delegación de la Argentina la intervención detallada que hiciera en nombre del Grupo de Río y nos adherimos a ella. Sin embargo, mi delegación cree oportuno hacer una reflexión adicional sobre algunos puntos que consideramos pertinentes.

La celebración del período de sesiones de esta Primera Comisión es más oportuna que nunca. Se está

llevando a cabo al culminar un año cargado en el ámbito del desarme y la no proliferación que no cumplió con las expectativas de la comunidad internacional. Somos testigos de una parálisis que se vio reflejada en nuestros trabajos y en la imposibilidad de llegar a posiciones de consenso. Las claras diferencias en términos de conceptos, prioridades y enfoques de seguridad han ensombrecido nuestra aspiración final, a saber: que la Asamblea use plena y efectivamente los poderes que le confiere el párrafo 1 del Artículo 11 de la Carta con respecto a los principios que rigen el desarme y la regulación de armamentos.

Este año presencié más de una oportunidad perdida en nuestra área. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fracasó al no haberse aprobado un documento final sustantivo que reflejara nuestra determinación de poner coto al uso y la proliferación de las armas nucleares, con el compromiso inequívoco de eliminarlas. Una vez más, la Comisión de Desarme ni siquiera pudo contar con un programa de trabajo para cumplir con su mandato de deliberar sobre cuestiones en el área del desarme. Y para terminar, el tema del desarme y la seguridad internacional fue el gran ausente del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1).

Estos acontecimientos demuestran cuán grave se ha vuelto el estancamiento en el que nos encontramos, y deberían ser una alerta para tomar medidas al respecto. Es necesario que nos propongamos lograr una mayor comprensión, una mejor cooperación y mejores resultados en los mecanismos de desarme a nuestro alcance. Los problemas de seguridad tradicionales y nuevos en las esferas del control de armamentos, el desarme y la no proliferación merecen la misma atención. Y si superarlos requerirá de nuevos compromisos, tiempo y esfuerzo, es nuestro deber consagrárselos, y el de las Naciones Unidas liderarlos.

Un primer paso hacia esa nueva visión en el área del desarme y la no proliferación se refleja en el documento de Noruega en representación de siete países. El mismo presenta un compromiso transversal y un equilibrio oportuno para entablar un nuevo diálogo hacia el consenso en este tema.

La esfera de las armas convencionales también merece toda nuestra atención y esfuerzo. En el corto plazo nuestras expectativas apuntan hacia la venidera primera Conferencia de las Partes encargada del examen

de la aplicación del Programa de Acción, que se llevará a cabo en julio de 2006. Será una nueva oportunidad de carácter multilateral para consensuar intereses y dejar constancia de la especial atención que amerita un problema que nos afecta a todos como lo es el de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Guatemala comparte el propósito de enriquecer el Programa de Acción de 2001 por medio de la elaboración de normas mundiales eficaces sobre las armas pequeñas y ligeras que tengan como objetivo final fomentar la seguridad global. A ese respecto, compartimos el lamento, casi general, sobre el modesto alcance del recién elaborado Instrumento internacional sobre marcaje y rastreo de las armas pequeñas y ligeras cuya naturaleza y ambición no corresponden a las necesidades de los países más afectados. Teníamos la esperanza de que dicho instrumento viniera a complementar los compromisos que ya hemos adquirido de conformidad con la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Sin embargo, esperamos poder lograr esa meta más adelante y nos vemos en la obligación de apuntar hacia la búsqueda de mejores resultados en las otras disposiciones de carácter mundial del Programa de Acción que aún están pendientes de abordar.

Por otro lado, Guatemala reitera su pleno apoyo a la Convención de Ottawa y a la aplicación efectiva del trascendental Plan de Acción de Nairobi, 2004-2009. La próxima reunión, que se celebrará en Zagreb, será una ocasión para reiterar nuestro compromiso de preservar el enfoque humanitario de la Convención.

Guatemala comparte el sentir de que es necesario forjar un nuevo esquema de seguridad global. Esto, con el fin de poder superar las dificultades que se nos han presentado a la hora de abordar de manera eficaz los viejos y nuevos desafíos a nuestra seguridad internacional. Una oportunidad que se nos abre para examinar este nuevo rumbo es la venidera celebración de reuniones en el 2006, previas al próximo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Confiamos en que sabremos aprovecharlas.

Por último, no podemos dejar de agradecer al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe por la clara disposición mostrada para asistir a Guatemala en el tema de la destrucción de las armas peque-

ñas y las armas ligeras de conformidad a lo establecido en el Programa de Acción de 2001.

**Sr. Shein** (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi país, Myanmar.

Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo calurosamente por su elección unánime como Presidente de la Primera Comisión. Estamos complacidos de ver a un distinguido diplomático de nuestra región presidiendo esta importante Comisión. También rendimos homenaje a los demás miembros de la Mesa. Les aseguramos que pueden contar con la plena cooperación y respaldo de las delegaciones de la ASEAN.

Si bien nos complace la Reunión Plenaria de Alto Nivel que concluyó recientemente, nos decepciona el hecho de que el Documento Final no lograra hacer ninguna referencia al desarme y la no proliferación. Esperamos que el proceso de seguimiento de dicho Documento Final se lleve a cabo de una manera transparente, inclusiva y abierta.

Los países de la ASEAN reiteran su apoyo a la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva del 8 de julio de 1996, de que existe la obligación de continuar de buena fe y llevar hasta el final las negociaciones para el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo. En ese sentido, los países de la ASEAN siguen respaldando y pretenden patrocinar el proyecto de resolución que presenta cada año Malasia, como reafirmación de ese importante fallo.

Desde hace varios años, los países de la ASEAN han venido patrocinando proyectos de resolución anuales, mi país entre los primeros, en los que se pide a las Potencias nucleares que detengan de inmediato el mejoramiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. Esos dos proyectos de resolución forman parte de la contribución de los países de la ASEAN a la causa del desarme. Este año, Malasia y Myanmar, con el apoyo de la ASEAN y de otros patrocinadores, volverán a presentar esos dos proyectos de resolución. Es nuestra ardiente esperanza que los proyectos de resolución obtengan un más amplio apoyo y un mayor patrocinio.

Los países de la ASEAN han hecho hincapié, de manera constante, en la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Reiteramos nuestro llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a hacer mayores esfuerzos para la eliminación de todas las armas nucleares.

Acogemos con beneplácito la declaración final de la cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Nueva York en las dos últimas semanas, así como las medidas para promover su pronta entrada en vigor. Reiteramos también la importancia de las 13 medidas concretas aprobadas en la Conferencia anterior, celebrada en Viena en septiembre de 2003. Como región que se vio gravemente afectada por el tsunami de fines del año pasado, nos complace la iniciativa de hacer un uso máximo del sistema de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en beneficio de objetivos científicos y civiles, incluida la creación de sistemas de alerta de tsunamis.

Lamentamos que la Conferencia de las Partes de 2005 encargada del examen del TNP, celebrada en mayo, no haya logrado ningún resultado concreto. Instamos a todas las partes interesadas a demostrar voluntad política para superar sus diferencias de opinión y a trabajar en pro de una acción concertada sobre el desarme y la no proliferación nucleares.

Hacemos hincapié en la importancia de aplicar de manera plena y no selectiva el TNP en los ámbitos del desarme y la no proliferación nucleares y del uso pacífico de la energía nuclear. Acogemos con beneplácito el resultado positivo de la Conferencia de las Partes encargada del examen de 2000. Los países de la ASEAN también saludamos los inequívocos esfuerzos que realizan los Estados poseedores de armas nucleares por cumplir con la total eliminación de sus arsenales nucleares, con lo que encabezan el desarme nuclear, empeño con el que, en virtud del artículo VI del TNP, están comprometidos todos los Estados partes. Reiteramos nuestra opinión de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía completa y absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Por consiguiente, una vez más pedimos la aplicación plena y eficaz de las medidas prácticas establecidas en el Documento Final de 2000. En este sentido, reafirmamos nuestra convicción que existe urgente

necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas para cumplir sus obligaciones en virtud del TNP.

Seguimos pensando que la mejor manera de abordar las preocupaciones relacionadas con la proliferación de misiles es mediante acuerdos multilateralmente negociados, amplios y no discriminatorios. Trabajaremos de consuno con los Estados Miembros para contribuir a la labor de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos identificando los ámbitos en los que es posible alcanzar consenso, incluido el establecimiento en 2007 de un equipo de expertos gubernamentales en misiles.

Tomamos nota de la decisión adoptada en la quinta Conferencia encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas, en el sentido de que durante la preparación de la sexta Conferencia los Estados partes se reúnan anualmente y de que se celebre una reunión de expertos antes de cada reunión anual.

Acogemos con beneplácito la segunda reunión anual de los Estados partes celebrada en Ginebra en diciembre de 2004 y las instamos a seguir desarrollando sus propias capacidades nacionales para atender, investigar, y mitigar las enfermedades infecciosas, y deliberadamente provocadas. Asimismo nos complace la convocación en Ginebra, en junio de 2005, de la tercera reunión de expertos de los Estados partes y encomiamos sus esfuerzos para elaborar y aplicar los códigos de conducta con miras a evitar el deliberado o accidental mal uso de la ciencia con propósitos contrarios a la Convención sobre armas biológicas.

Por otra parte, tomamos nota de la convocación en La Haya, en noviembre de 2004, del noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas y reafirmamos nuestro compromiso con las disposiciones del régimen de verificación de esa Convención. Además, reiteramos la urgencia de resolver las cuestiones pendientes con miras a allanar el camino para la aplicación eficaz, plena y no discriminatoria de la Convención.

Los países de la ASEAN toman nota con agradecimiento de los resultados positivos de la segunda Reunión bienal de los Estados sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos que se celebró en Nueva York en julio de 2005.

Acogemos con beneplácito la iniciativa de que se apruebe durante el sexagésimo período de sesiones de

la Asamblea General, un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear de manera oportuna y confiable las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Consideramos que la aprobación de un instrumento de este tipo se relaciona estrechamente con otras iniciativas del desarme, sobre todo la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, que creemos deben recibir la atención adecuada por parte de la comunidad internacional.

Agradecemos profundamente al Gobierno de México haber acogido la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en Tlatelolco del 26 al 28 de abril de 2005. Acogemos con beneplácito la Declaración aprobada en esa Conferencia y estamos convencidos de que las medidas que figuran en ella pueden servir como base para fortalecer el régimen de zonas libres de armas nucleares y contribuir a los procesos de desarme y no proliferación, en especial la evaluación de los métodos de cooperación para lograr el objetivo universal de un mundo libre de armas nucleares.

Los países de la ASEAN han establecido, con éxito, una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental. El Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental entró en vigor el 27 de marzo de 1997. Se anexa un Protocolo al Tratado para la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares. Para que el Tratado sea plenamente operativo y eficaz, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares firmen el Protocolo en una fecha temprana. En ese contexto, nos complace la disposición de China de firmar el Protocolo. Los Estados Partes en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental acogen con beneplácito el gesto de China y reiteran su deseo de ver que los cinco Estados poseedores de armas nucleares firmen el Protocolo.

Conscientes de la rápida evolución de los acontecimientos que afectan la paz y la seguridad internacionales, reafirmamos nuestro apoyo a la convocación del cuarto período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como la necesidad de tal período de sesiones para examinar y evaluar la aplicación del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y reafirmar sus principios y prioridades.

Los países de la ASEAN siguen concediendo especial importancia a los esfuerzos para fomentar la confianza entre los países en la región. El Foro Regional de la ASEAN ha adoptado constantemente medidas concretas para aumentar la seguridad regional mediante distintas iniciativas. Este Foro Regional también acogió con beneplácito el aumento de los diálogos entre distintas religiones dirigidos a promover la comprensión y la confianza mutuas entre los pueblos de la región.

Nos complace que el Foro Regional haya reconocido también los propósitos y principios del Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, que puede servir como un código de conducta sumamente importante que rijan las relaciones interestatales en la región y para la promoción de la cooperación, la amistad y la solidaridad en la región y entre los países de la ASEAN y los participantes del Foro Regional de esta Asociación. Asimismo, nos complace la adhesión reciente al Tratado por parte de Mongolia y Nueva Zelanda y la declaración de Australia de su intención de adherirse al Tratado formulada en julio de 2005. En ese sentido, instamos a los países que no son del Asia sudoriental para que consideren su adhesión al Tratado.

Reafirmamos la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral en la materia. Sin embargo, nos decepciona y preocupa el estancamiento de la Conferencia de Desarme y observamos con pesar que la Conferencia no ha podido todavía llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo en su período de sesiones de 2005. Esperamos que los Estados interesados demuestren su compromiso con el proceso de desarme y su voluntad política para vencer ese estancamiento y llegar a una solución amigable en el futuro cercano.

Reiteramos una vez más nuestro compromiso con el multilateralismo como un medio importante para perseguir y lograr nuestros objetivos comunes en materia de desarme y nuestra decisión de promover más el multilateralismo en ese sentido.

Es ahora más urgente que nunca para nosotros, la comunidad internacional, luchar por la paz y la seguridad internacionales y redoblar nuestros esfuerzos para estar a la altura de nuestro compromiso con el objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares. Nosotros, los países de la ASEAN, reafirmamos, una vez más, nuestro compromiso de trabajar, de manera conjunta, para lograr esos objetivos como cuestión de suma prioridad.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*